

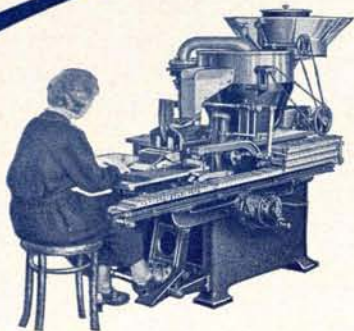
A
B
R
I
L

1
9
3
3

TABACOS

AÑO II Nº 13

Universelle



La mejor maquinaria y la más
moderna del mundo para la
: : Industria Tabaquera : :

Máquina de hacer tirulos de cigarros puros, modelo VK

Producción: 1.000 a 1.200 tirulos por hora.
Adaptable para todas las vitolas.
Relleno uniforme.
Economía de tabaco.
Despolvorización y limpieza del tabaco.
Intercambio rápido por otras vitolas.

■ ■ ■

N. V. Export Maatschappij v/h J. C. Muller Stationsweg 85/87, ROTTERDAM (Holanda)

REPRESENTANTES GENERALES DE LA

Universelle

Cigarettenmaschinen-Fabrik

J. C. Müller & Co.
DRESDE

United

Cigarette Machine Company

Aktiengesellschaft
DRESDE

para máquinas cigarreras y máquinas para la elaboración del tabaco.

CONSTANTINO GONZALEZ Y COMPAÑIA

S. EN C.

Almacenistas, escogedores y
exportadores de todas clases
de tabaco de la Isla de Cuba

Cable: TINOGONZAL



Pedro Varela, núm. 120

Teléfono A-4842

H A B A N A

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"



SOBRINOS DE A. GONZALEZ

S. en C.

Cable "ANTERO" -:- TELEFONO 3772

APARTADO 495

ALMACENISTAS DE

TABACO EN RAMA

INDUSTRIA, 152, 154, 156 Y 158

H A B A N A

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

Nietos de J. CORRECHER

MADERAS DE PINO DE CUENCA Y DEL PAIS PARA
CONSTRUCCION, MINAS Y ESPECIALIDAD EN CAJAS
ENVASES - TRAVIESAS PARA FERROCARRIL - POSTES

ALMACENES Y FABRICAS DE ASERRAR EN

MADRID - CUENCA - ARANJUEZ ⁽¹⁾

TELEFONO 70205

TELEFONO 80

TELEFONO 32

OFICINA CENTRAL EN MADRID: ZURBARAN, 18

TELEFONO 32000

Proveedores de las Compañías de M. Z. y A.,
Norte y Arrendataria de Tabacos.

(1) Los almacenes de Aranjuez y Cuenca están situados junto a las estaciones respectivas del Ferrocarril. La Fábrica en Madrid, Paseo de las Yeserias, 9.

EPIPHANIO SOUZA & C^o

SUCESORES DE

EPIPHANIO J. SOUZA

BAHIA - BRASIL

Consignaciones y exportaciones a cuenta
propia de tabacos en rama, cueros, café
y cacao. - Especialidad en clases finas
de tabacos en rama del Brasil

Rua Cons. Saraiva, 22, 1.^{er} piso - Casilla del Correo, 142

DIRECCION TELEGRAFICA:

“MOTSOUZA”

CODIGOS:

Universal Trade Code.
Ribeiro, A. B. C. 5.^a edición mejorada.
Bentley's cinco letras, Colón.
Lieber's cinco letras, Mascotte.

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre “TABACOS”

Los cigarrillos
CAPSTAN
NAVY CUT

Son los mejores



W. D. & H O. Wills
BRISTOL AND LONDON

Los cigarrillos
LUCKY
STRIKE



"It's toasted"

NO IRRITAN
LA GARGANTA

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

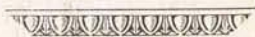


ESTABLECIMIENTOS BEISSIER

TELÉF. 5258 PASAJES (GUIPÚZCOA)



PROVEEDOR DE LA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS



**COLAS Y GOMAS EN PASTA
Y EN POLVO PARA TODOS LOS
USOS INDUSTRIALES**

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

TABACOS

Publicado por la Asociación de Empleados y Dependientes de la Compañía Arrendataria de Tabacos

Dirigir la correspondencia y colaboración al Presidente de la Asociación, Luis Vélez de Guevara, 9, 2.º - MADRID

EN NUESTRO PRIMER ANIVERSARIO

Hace justamente un año que TABACOS vino a la vida. No diremos que con los dolores que acompañan a todo alumbramiento, pero sí con el sobresalto y temor que infunde siempre lo nuevo cuando tiene que contrastar con la fría realidad.

No podemos quejarnos de la acogida que le han dispensado los compañeros. Tampoco de la labor altruista y desinteresada de los inteligentes colaboradores que nos han ayudado en nuestra tarea, y menos de las prestigiosas Empresas y casas comerciales e industriales que en nuestras columnas pregonan la bondad de sus productos.

A todos debemos gratitud.

El balance de este nuestro primer año no puede por menos de dejarnos satisfechos.

La suscripción llevada a cabo para obsequiar a los huérfanos de empleados en las pasadas Pascuas de Navidad. La fundación de la Institución pro huérfanos, a más del estrechamiento de los vínculos de compañerismo, derivado de la frecuente comunicación que nos proporciona esta querida Revista, frutos son que no hubiéramos conseguido sin su valiosísima mediación.

Más ópimos los esperamos para el porvenir, si, como anhelamos, vuestra confianza no nos falta y vuestra colaboración nos estimula.

Es nuestro propósito llegar a conseguir que TABACOS sea algo indispensable en todo hogar tabacalero. Que sus columnas, a manera de sensibles antenas, recojan todas las palpitaciones y anhelos de esta gran familia, y que de día en día nuestra unión sea más estrecha y nuestro propósito más decidido de colaborar desinteresadamente por el bien común.

Ayudadnos, pues, a la consecución de estos fines primordiales; iluminadnos con vuestros consejos y dirigidnos con vuestras acertadas advertencias; y, todos juntos, formulemos fervientes votos para que el año próximo, al conmemorar nuestro segundo aniversario, podamos decir con vanagloria que superó en interés y provecho al ya fenecido.

CONVOCATORIA

ORDINARIA

Señores asociados:

Vivo todavía en nuestra memoria el grato recuerdo de nuestra reunión en el pasado mes de febrero, tenemos el gusto de volver a convocaros, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 47 del Reglamento, para las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que han de celebrarse el día 28 de mayo próximo, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, en el local del Centro Teosófico, Factor, 7, pral., con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria presentada por la Directiva.
- 3.º Propositiones, ruegos y preguntas.
- 4.º Elección de la parte de la Junta que, por precepto reglamentario, le toca cesar en este año.

EXTRAORDINARIA

- 1.º Propuesta de la Junta directiva para facilitar la entrada de nuevos asociados, con o sin modificación de los artículos pertinentes del Reglamento.

LEGITIMO
JEAN PARIS



PAPEL
DE
HILO
PURO

*Gran premio
en la exposición de
Sevilla.*

ANUNCIOS: R.S. INESTRILLAS. T. 54415
MADRID

RIEUSSET

SOCIEDAD ANÓNIMA

COMPANÍA GENERAL DE INDUSTRIAS GRÁFICAS

Capital: 1.750.000 Pesetas

SEPÚLVEDA, 90 AL 94 - TELÉFONO 31500

BARCELONA

FOTOLITOGRAFÍA OFFSET

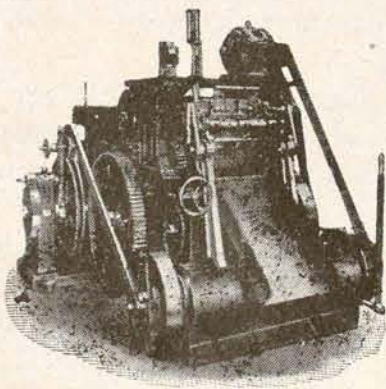
HUECOGRABADO

LITOGRAFIA - TIPOGRAFIA - RELIEVES - GRABADOS

CAJITAS DE CARTÓN

TRABAJOS DE LUJO Y ECONÓMICOS
REPRODUCCIONES DE ARTE

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BARCELONA 1929
DOS GRANDES PREMIOS CON MEDALLA DE ORO
(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)



Máquina de picar tabaco
accionada desde abajo.

WILH. QUESTER

Fábrica de Maquinaria

KOELN-SUELZ (Alemania)

Suministra desde hace 78 años, como
única especialidad,

toda clase de máquinas
para la
Elaboración del Tabaco.

La
soberbia
voz
de este
gran
cantante

Carlos Gardel
1932



—Es un tributo a la perfecta calidad de los
CIGARRILLOS de Virginia

CRAVEN "A"

CON BOQUILLA DE CORCHO

Fabricados por Carreras. Un nombre español con una
reputación internacional por la calidad de sus productos.

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

2.º Propuesta de la Junta directiva para recabar de la general la autorización precisa para elevar el donativo, si lo cree procedente.

Nos permitimos llamar la atención de todos los asociados sobre la obligación en que están, con arreglo al artículo 52 de nuestro Reglamen-

to, de comunicarnos con ocho días de anticipación a la celebración de la Junta, su asistencia o delegación. Además de ser reglamentario, es muy conveniente hacerlo así para evitarnos la pérdida de tiempo consiguiente el día de la celebración de la Junta general.

PROPUESTA DE AMNISTIA

Son frecuentes las excitaciones que recibimos de los queridos compañeros que, por diferentes causas, no están en la Asociación y desean ingresar, pidiéndonos dulcificuemos las condiciones estatuidas para poder hacerlo. La Junta directiva nada ha podido resolver, por tener que ajustarse estrictamente al Reglamento; pero vería con gusto el ingreso de nuevos asociados y, a tal efecto, os ruega llevéis a la Asamblea un criterio de benevolencia sobre este particular, a fin de facilitarles su ingreso en las condiciones más favorables para sus intereses, sin más restricciones que las que juzguéis pertinentes para no perjudicar los muy legítimos adquiridos por los actuales asociados.

A tal fin, y con objeto de que puedan servir de base de discusión, la Junta directiva tiene el gusto de proponer a la general la concesión de una amnistía que terminará el día 31 de agosto de 1933, hasta cuya fecha regirán, por excepción, las siguientes condiciones de ingreso:

EDAD	PESETAS.
Hasta 25 años, libre.	
— 26 —	12
— 27 —	15
— 28 —	18
— 29 —	21
— 30 —	24
— 31 —	27
— 32 —	30
— 33 —	33
— 34 —	36
— 35 —	39

EDAD	PESETAS.
Hasta 36 años	43
— 37 —	48
— 38 —	54
— 39 —	61
— 40 —	69
— 41 —	78
— 42 —	88
— 43 —	99
— 44 —	111
— 45 —	124

Queda en suspenso, por todo el tiempo de duración de esta amnistía, la cuota de entrada

Compañía Arrendataria de Tabacos

En la *Gaceta* de 4 del corriente se publican tres anuncios invitando a la presentación de proposiciones, en la forma que en los mismos se establecen, para el suministro a la Compañía Arrendataria de Tabacos de 4.200.000 kgs. de tabacos en rama de Java, de 500.000 de Río Grande y de 6.850.000 de Kentucky.

del 3 por 100 del sueldo anual nominal de que trata el artículo 70 del Reglamento.

El importe de la cuota de entrada podrá satisfacerse de una sola vez o repartido en 12 mensualidades, a voluntad del interesado.

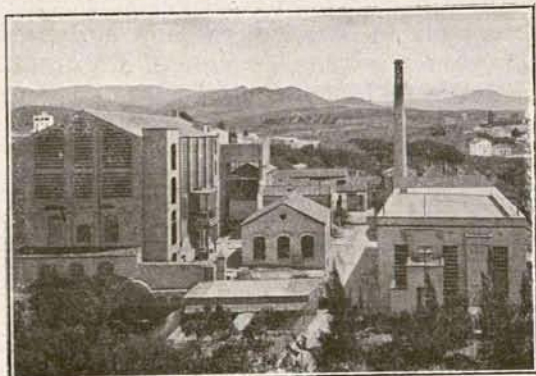
No adquirirán derecho al percibo del donativo hasta que hayan transcurrido seis meses de su ingreso en la Asociación.

En caso de fallecimiento después de los seis meses de su ingreso, se descontarán del donativo los plazos que adeude el asociado.

COMPAÑERISMO... Y NUMEROS

Todos aquellos queridos consocios que se hayan tomado la molestia de examinar con atención la marcha y desarrollo de esta Asociación, habrán podido observar que, a partir de la fecha en que fueron ingresando en la Compañía los opositores aprobados en el primer concurso de empleados administrativos, las altas en esta Asociación no guardan la debida relación con el mayor número de empleados de la Com-

pañía; el hecho es evidente. Ahora bien; ¿cuál podrá ser la causa de este retraimiento, de esta apatía para colaborar en una institución que es por todos los conceptos útil y beneficiosa para el personal? La explicación es bien sencilla. Los nuevos empleados son jóvenes optimistas y no sienten necesidad alguna de inscribirse en una Asociación que les ofrece dar 1.500 pesetas a su viuda o hijos porque no están ca-



C/C } BANCO DE ESPAÑA
 } BANCO CENTRAL

PEDRO ALVAREZ

FABRICACIÓN
DE
PRODUCTOS PARA APRESTOS
COLAS VEGETALES
PARA
INDUSTRIAS DEL PAPEL Y CARTÓN

SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS

●
VOSGELINES, DEXTRINAS
ADRAGOSA, BRITISH-GUMM
GOMMAGE PÂTE, GUTTE-GLUE
GOMME DES VOSGES

=====
CASA FUNDADA EN 1899
=====

●
GOMA SEMILÍQUIDA
Y
GUTTE-GLUE "TCA"
ESPECIALIDADES
PARA
LAS FÁBRICAS DE TABACOS

Central: BARCELONA, Viladomat, 137

Agencia: MADRID, Trafalgar, 17

Fábrica en SAN FELIU DE LLOBREGAT

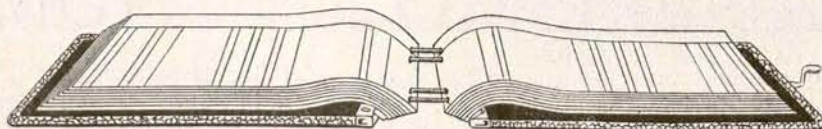
●
COLAS ESPECIALES
PARA
APLACAJE DE MADERAS
EN POLVO A FRÍO PARA PAPELES PINTADOS
EN PASTA Y LÍQUIDAS
ETC., ETC.

TELEFONOS { Fábrica: 7 de San Feliu de Llobregat.
 Central Barcelona: 31661.
 Agencia Madrid: 34359.

●
DROGAS INDUSTRIALES

=====
DIRECCION TELEGRÁFICA: PEDAREZ

Libros rayados de hojas cambiables "EME" Fabricación nacional.
Patente y marca registradas.



Necesarios en Oficinas de Bancos, Fábricas, Almacenes y en toda Casa de Comercio.
Libros registro cosidos, Diario, Mayor, Cuentas corrientes, etc., fabricados sobre encargo y conforme a
modelos especiales de clientes.

EDITORIAL ELÉXPURU HERMANOS, S. A.

Alameda de Mazarredo, 16. — BILBAO

Pidanse catálogos.

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

sados ni piensan estarlo en mucho tiempo; pero pasa éste..., al fin se casan, tienen familia y entonces bien quisieran hacerse socios; sólo hay un pequeño inconveniente: el artículo 21 de nuestro Reglamento, que en su párrafo tercero dispone: "Todo empleado que no se inscriba en la Asociación dentro de los dos meses de su nombramiento, satisfará a su ingreso, además de la cuota de entrada que prescribe el artículo 70, el importe de las cuotas que debió abonar desde la fecha en que tuvo derecho a ser asociado, etc." Una bagatela: una cantidad de pesetas que bien quisiera verlas reunidas para resolver los muchos problemas que a todo empleado se le plantean desgraciadamente muy a menudo. De manera que en este caso, sintiéndolo mucho, tampoco ingresará; sin embargo, algo hay que hacer, que buscar, que modificar, porque es indudable que, de seguir este estado de cosas, la Asociación no podrá cumplir sus fines, ya que necesariamente, sin la entrada de nuevos elementos, será una Asociación a extinguir, en la que sin duda alguna se acabarán antes las pesetas que los socios.

Por todo cuanto antecede, el que estas líneas

escribe, que no es joven ni viejo, ni tiene mujer ni tampoco hijos, pero que en cambio tiene un gran cariño por esta Asociación, en un momento de arrebató y obcecación (dos atenuantes) ha cogido el lápiz y ha hecho unas docenas de números que, condensados en este estado, expone a continuación:

Edades.	Vida probable.	Cuota mensual.	Anualidad que representa.	Anualidades a pagar.	Total capital acumulado. — Pesetas.
25	33	2	24	32	1.565,02
35	26	3	36	25	1.559,22
40	22	4	48	21	1.595,90
45	19	5	60	18	1.602,73
50	17	6	72	16	1.634,22

OBSERVACIONES.—El interés se ha calculado al módico 4 por 100. La vida probable se ha tomado de las tablas más pesimistas. Las anualidades a pagar representan un año menos que la vida probable por tener que acumular doce cuotas mensuales para cada anualidad.

Es posible que, teniendo en cuenta los datos antes expuestos y reformando el Reglamento, sobre todo suprimiendo el párrafo tercero del artículo 21, podrán hallarse soluciones equitativas para resolver el problema planteado respecto al ingreso de nuevos asociados.

Madrid, 5 de abril de 1933.

MANUEL LLORENTE.

Compañía Arrendataria de Tabacos

En la Gaceta del día 31 de marzo se publica un anuncio por el que se invita a la presentación de proposiciones, en la forma y con las condiciones que en el mismo se establecen, para el suministro a la Compañía Arrendataria de Tabacos de 3.800.000 kilogramos de tabaco en rama de la Isla de Cuba.

LAS GRANDES EMPRESAS

Elegantemente editado e ilustrado con profusión de grabados, ha publicado la Campsa un interesante folleto, en el que pone de manifiesto la improba labor llevada a cabo por su inte-

ligente Consejo en los cinco años de su actuación como administradora de esta Renta del Estado. Bien elocuentemente se demuestra por los siguientes estados:

COEFICIENTE DE GASTOS

Por Administración, Almacenamiento, Distribución y venta de los productos monopolizados

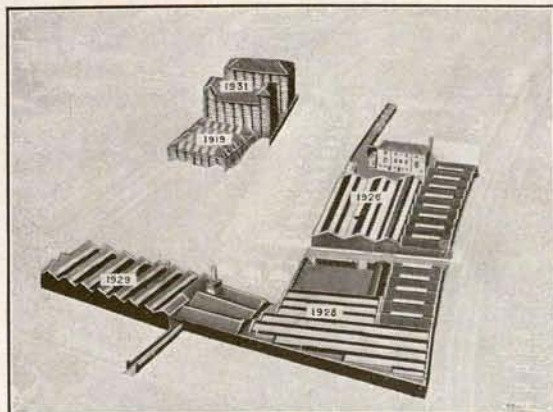
Año	Litros-kilogramos vendidos	Gastos de almacenamiento, distribución y venta	Gastos generales Administración central	Interés del capital	Créditos bancarios	Premio de recaudación	Amortizaciones	Total	Promedio de gastos por 100 kilogramos-litros
1928	542.500.000	57.700.000	4.195.000	9.750.000	»	4.564.000	11.260.000	87.469.000	16,12
1929	729.000.000	65.000.000	4.108.000	9.750.000	530.000	6.014.000	11.710.000	97.112.000	13,32
1930	821.500.000	69.700.000	3.900.000	9.750.000	3.590.000	7.111.000	12.130.000	106.181.000	12,93
1931	847.500.000	69.900.000	3.550.000	9.750.000	4.100.000	8.735.000	10.245.000	106.280.000	12,54
1932	889.000.000	72.810.000	3.300.000	9.750.000	4.450.000	9.235.000	10.655.000	110.200.000	12,40

El promedio de 12,40 pesetas por 100 kilogramos-litros de productos vendidos, se descompone en la siguiente forma:

Para ligeros..... 15,97 pesetas 100 litros.
 Para pesados..... 7, — — 100 kilogramos.

VISTA AEREA DE LAS FABRICAS MOLINS, TOMADA DESDE UN AVION

18.500 METROS
CUADRADOS



MOLINS MACHINE COMPANY LTD.

INVENTORES Y CONSTRUCTORES ESPECIALISTAS DE MAQUINAS PARA
LA FABRICACION Y EL EMPAQUETADO DE CIGARRILLOS, Y PARA LA
PRODUCCION E IMPRESION DE ENVASES PARA LOS CIGARRILLOS

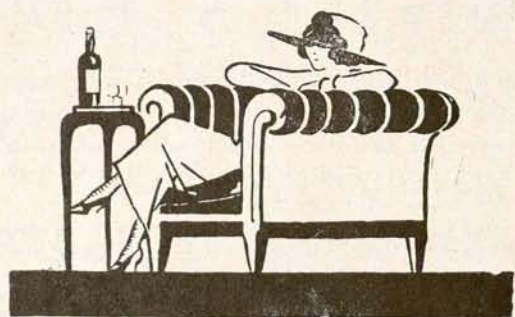
EVELYN STREET, LONDRES, S. E. 8.

Telegramas: Molinismo, Rothlow, Londres.

Cablegramas: Molinismo, Londres.

Teléfono: Bermondsey 1961 (siete líneas) [Cuadro telefónico particular]

JEREZ



AMONTILLADO
FINO
ARGUDO

VINOS Y COÑACS
José ARGUDO

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

Los coeficientes relativos a los conceptos enumerados en relación con los ingresos totales, resultan, para el año 1932, como sigue:

	GASTOS — Pesetas	INGRESOS — Pesetas	POR CIENTO
Factorías: recepción, almacenamiento y manipulación.....	10.895.503,56	486.488.269,29	2,24
Distribución de los productos.....	35.127.822,24		
Agencias y comisiones de venta.....	26.787.352,95		
Gastos generales.....	3.304.762,02		
Créditos bancarios.....	4.450.000,00		
Interés del capital, premio de recaudación.....	18.985.129,15		
Amortizaciones.....	10.655.228,40	0,91	
	110.205.798,32		2,19
			22,65

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Estado comparativo de las ventas totales de productos

PRODUCTOS	Año 1928 — Pesetas	Año 1929 — Pesetas	Año 1930 — Pesetas	Año 1931 — Pesetas	Año 1932 — Pesetas
Eter.....	162.451,50	229.004,54	294.486,78	302.042,80	253.789,73
Gasolina auto.....	196.503.461,08	249.750.161,65	305.158.874,65	319.138.491,96	330.790.870,58
Gasolina avión.....	3.719.122,18	4.096.187,69	4.459.111,48	4.423.132,62	4.931.754,74
Trementoles.....	721.891,99	992.315,48	1.287.589,30	1.355.031,39	1.412.159,60
Petróleo.....	13.546.112,45	14.704.434,98	15.301.096,35	16.297.556,21	16.342.431,20
Gas=Oil.....	14.264.697,65	18.017.748,55	20.849.826,52	21.731.019,35	26.043.041,24
Diesel=Oil.....	429.535,09	1.119.932,34	946.421,71	1.187.958,71	838.394,51
Fuel=Oil.....	8.480.811,63	11.916.954,19	14.976.749,51	15.979.633,31	18.284.960,42
Lubricantes.....	23.688.476,36	38.834.618,98	47.732.350,24	52.835.313,71	55.609.811,60
Parafina.....	6.814.762,74	11.065.792,72	14.279.561,03	12.962.142,43	13.162.012,23
Asfaltos.....	1.157.702,94	918.235,93	139.523,90	417.872,74	8.233,30
Insecticidas.....	118,90	191.467,35	76.913,65	7.180,50	8.423,30
Benzoles.....	1.056.368,01	1.576.829,15	1.711.407,86	1.716.810,28	2.474.297,26
Pintura asfaltos.....	»	9.429,00	3.633,00	1.602,00	969,00
TOTALES.....	270.545.512,52	353.423.112,55	427.217.545,98	448.355.888,01	270.161.148,71

La numerosa flota que surca los mares en todas direcciones, y la no menos importante que tiene en curso de construcción, dan idea de la importancia adquirida en España por la industria petrolera y la gran proporción en que ha contribuido con sus encargos a aminorar la gran crisis de trabajo sentida estos años en las grandes industrias navieras del país.

Los 462 camiones que prestan servicio en la distribución de sus productos, esparcen por toda España tan preciados elementos de vida, para situarlos por doquiera puedan ser necesarios, sin que en ningún rincón de la Península, por apartado que se encuentre, puedan faltar en momento alguno elementos tan indispensables en la vida moderna.

Completan su vasta organización las factorías establecidas en puntos admirablemente elegidos para surtir cómodamente las instalaciones accesorias, surtidores y estaciones de servicio, formando una red que se extiende por todo el territorio nacional.

La instalación de destilación y rectificación

de productos, establecida en Cornellá, proporciona una buena cantidad de derivados que antes había que importar del extranjero.

Las ventas realizadas en el año 1932 se cifran en pesetas.... 470.161.148,71
Como las registradas en el año anterior fueron de pesetas... 448.355.888,01

Resulta una mayor venta en el año actual de pesetas..... 21.805.260,70

El total percibido por el Estado en el año que nos ocupa, por los diferentes conceptos en que resulta participante en esta renta, se eleva a la bonita suma de 265.293.814,84 pesetas.

Los beneficios totales obtenidos por la Compañía ascienden a pesetas 18.990.224,95.

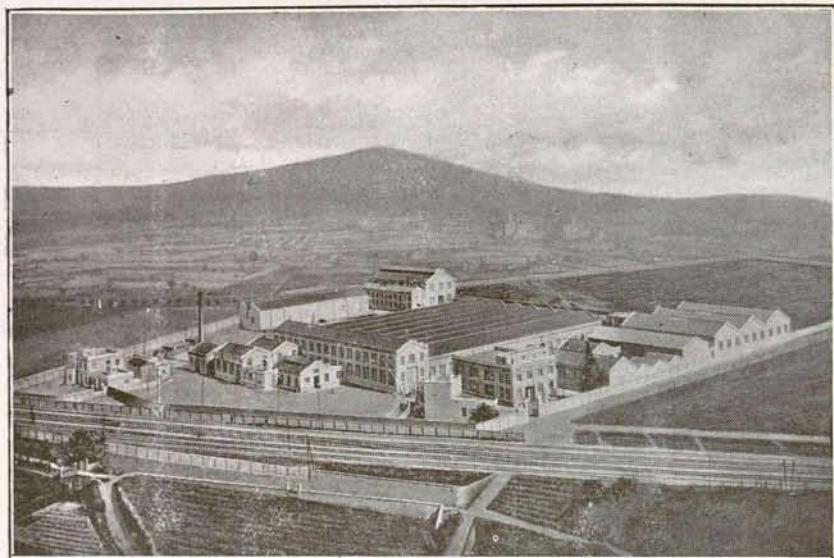
El dividendo que se propone repartir a las acciones A y B es de 7,50 por 100.

Destina 600.000 pesetas a la Caja de Ahorros y Préstamos de los empleados y 50.000 al fondo de Hospitalización y Sanatorios.

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, S. A.

ADMINISTRACION CENTRAL
BARQUILLO, 38 — MADRID

FABRICA Y TALLERES EN CORNELLÁ



Vista general de la Fábrica y Talleres en Cornellá.

INSTALACIONES
COMPLETAS
de energía eléctrica

DESTINADAS A
Industria - Minería
Agricultura - Trac-
ción - Navegación
Telecomunicación
Usos caseros

"KLINGELNBERG"

Y



NOMBRE Y MARCA

DE

CUCHILLAS MECANICAS

DE CALIDAD PARA

TABACOS



W. FERD. KLINGELNBERG SÖHNE

BARCELONA

Telegramas: GLOBUS

Teléfono 12545.

Consejo de Ciento, 264.

GOMAS SEMILÍQUIDAS

PARA ENGOMADOS Y PEGADOS
A MAQUINA

GOMA TRAGACANTO

PARA CIGARROS

Productos especializados:

CRESYLEUM

Desinfectante desodorante.

CALDO PAX

CALDO BORDELES, para combatir las enfermedades criptogámicas de la viña y olivos.

KROMINA

Pintura al agua fría.

CARBONYLE

El mejor producto para la conservación de la madera.

COALTARINA

Pintura barnizada, higiénica y desinfectante a base de alquitrán, en varios colores.

José Supervielle

Fábrica de Productos Químicos

RENTERIA (GUIPUZCOA)

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

LA INSTITUCION PRO HUERFANOS

Si otros méritos no tuviera en el haber de su brillante gestión la Junta directiva de la Asociación de Empleados y Dependientes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, a la que tan acertadamente se le ratificó la confianza de sus asociados en la Junta general extraordinaria últimamente celebrada, la feliz concepción de poder llegar a legarnos la institución con cuyo nombre encabezo este escrito, sería el mayor galardón de toda su labor y orgullo de nuestra colectividad.

De cuantos problemas podamos intentar solucionar colectivamente, ninguno tan importante como los que nacen en nuestros hogares simultáneamente con nuestra muerte, situación de nuestra viuda y porvenir de nuestros pequeñuelos, problemas ambos tan íntimamente ligados entre sí, que cualquiera de ellos es consecuencia inmediata del otro. Dejamos para otra ocasión el detenido estudio de la viudedad.

El éxito obtenido por la suscripción que para obsequiar a los huérfanos de nuestros compañeros inició la Asociación a últimos del pasado año, y que yo considero como cimiento indestructible de lo que será, mejor dicho, de lo que debiera ser la naciente institución, ha de servirnos de ejemplo y estímulo para que, como entonces, prestemos ahora todos, absolutamente todos, el calor, ayuda y cooperación que su existencia y desarrollo reclaman, siquiera sea para dejar a los que estén llamados a sucedernos en tiempos seguramente más felices que los momentos por que atravesamos, una obra digna de continuar y mejorar por los que en definitiva han de ser los que recojan sus beneficios.

La institución Pro Huérfanos se halla en pleno funcionamiento; a ella incumbe solucionar el porvenir de nuestros hijos, problema que, repito, no surge en nuestro hogar hasta el momento de nuestra desaparición del mundo de los vivos. Debemos, pues, prestarle toda nuestra ayuda moral y material, dejando a un lado egoísmos personales, viendo en ella únicamente su altruista finalidad a favor, al fin y al cabo, de nadie más que de nosotros mismos. Las deficiencias que, como toda cosa nueva, pueda tener, no deben ser obstáculo para que la aceptemos tal como nos ha sido ofrecida; toda obra, para ser perfecta, necesita, ante todo, existir; el tiempo y la experiencia han de ponernos de

manifiesto los defectos que hoy pueda tener, y una vez conocidos, somos nosotros quienes, con nuestras iniciativas, hemos de perfeccionarla. En sucesivos números me propongo exponer lo que a mi juicio creo debe aspirar a ser nuestra naciente institución, y cuantos como yo sientan por ella toda su predilección, deben ir planteando problemas sobre éste tan interesante asunto, cuya acertada resolución incumbe única y exclusivamente a la Junta de la Asociación.

Barcelona, abril de 1933.

H. MAISTERRA.

.....
¿Tienes hijos menores de edad? Tu deber es inscribirlos en la Institución. ¿Has tenido la dicha de verlos hombres? Debes ayudar a los de tus compañeros. ¿No los has tenido? Ayuda a los que los tienen.
.....

NOTICIAS Y ACUERDOS

El número de niños inscritos hasta el día 15 del actual es de 240. El de socios protectores, 89.

Son bastantes los compañeros que nos tienen anunciada su inscripción y algunas las dependencias que todavía no se han incorporado a nosotros en esta obra redentora. A todos encarecemos la conveniencia de hacerlo lo antes posible, sacudiendo esa tradicional apatía que tantas cosas buenas nos ha impedido hacer.

La Junta directiva de la Institución, en sesión de 10 del actual, acordó:

1.º Que se considere como fecha inicial de nuestra Institución el día 1.º de marzo de 1933, en atención a que en dicha fecha empezaron a cobrarse los primeros recibos.

2.º Que en virtud del precedente acuerdo y a los efectos del artículo 7.º de nuestros Estatutos, todos los derechos de los asociados cuyos boletines estén inscritos con fecha anterior a 1.º de marzo, tengan su nacimiento en esta fecha.

3.º Que adquieran también la calidad de socios fundadores los que se inscriban dentro del presente mes de abril.

Desde el próximo número empezaremos a publicar los balances mensuales de situación.

EL ANUNCIO ES LA PALANCA COMERCIAL QUE MUEVE LA CLIENTELA HACIA EL COMERCIANTE, Y SI SE PRESCINDE DE EL, TAMBIEN SE PRESCINDE DEL EXITO.
ESTE NO ES POSIBLE OBTENERLO SI EL ANUNCIO SISTEMATICO Y CONTINUO NO HACE VER LAS VENTAJAS DE LO QUE QUEREMOS OFRECER A NUESTROS LECTORES.

Compañía Trasmediterránea

SERVICIOS REGULARES ENTRE TODOS LOS PUERTOS DE LA PENINSULA Y LOS DE BALEARES, CANARIAS, MARRUECOS Y TERRITORIOS ESPAÑOLES DEL GOLFO DE GUINEA (Fernando Poo)

Servicio rápido de gran lujo semanal
BARCELONA = CADIZ = CANARIAS
Salida los sábados de Barcelona, prestado por las motonaves «VILLA DE MADRID» y «CIUDAD DE SEVILLA»

De Barcelona a Palma, todos los días a las 21 h. (excepto los domingos).
De Barcelona a Mahón, miércoles y viernes a las 19 h.
De Barcelona a Alcudía y Mahón, domingos a las 19.
De Barcelona a Ibiza, lunes a las 18 h.
De Barcelona a Valencia, lunes y jueves a las 20 h.
De Barcelona a Alicante y Orán, todos los domingos a las 8 horas.
De Málaga a Melilla, todos los días a las 20 h.
De Algeciras a Ceuta, dos veces al día a las 7 y a las 15 h.
De Algeciras a Tánger, todos los días a las 14 h.
De Cádiz a Canarias, lunes y jueves a las 15 h.
De Cádiz a Larache, los días 1, 5, 10, 15, 20, 25 de cada mes a las 21.
De Barcelona, con escala en los puertos del Mediterráneo, para Santa Isabel (Fernando Poo) y territorios del Continente, el día 15 de cada mes.

BARCELONA: Vía Layetana, 2
MADRID: P.º de la Castellana, 14
AGENCIAS EN TODOS LOS PUERTOS

Usines

Decouflé

Máquinas para elaboración de cigarrillos

Máquinas para la industria papelera



7, rue Deparcieux
P A R I S

CIGARRILLOS BLUE RIBBON



Mezcla de los más escogidos tabacos de América y Oriente



Cajetilla de 20 cigarrillos: 3 ptas.
(incluido el timbre)

Félix Bazo Nájera

MADERAS

ALMACENES DE SAN BENITO
:: :: FABRICA DE ENVASES :: ::

SUMINISTRO DE ENVASES ESPECIALES
PARA LA EXPORTACION DE TODA
CLASE DE PRODUCTOS

IMPORTACION :: EXPORTACION

Telegramas y telefonemas: FELIX
Teléfono 31370 Claves: A. B. C. 6.ª edic.

Oriente, 20 duplicado A
SEVILLA

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

¿QUE VOY A DECIR?

Hace unos días tuve la grata sorpresa de recibir una carta de un querido amigo, y esta carta (y digo la verdad), al par que halagaba mi orgullo, pues aun había alguien que recordaba gratamente mi antigua labor en la Prensa, tanto madrileña como de provincias, a cuyo servicio puse siempre mi alma entera y mi pobre inteligencia, me ponía también en un gravísimo aprieto en la ocasión presente.

Continuas desgracias de familia por todos conocidas, por todos lamentadas y por nadie atenuadas, a pesar de las compasiones de los que pueden, han arrinconado hace tiempo mi modesta pluma, enmoheciéndola de tal forma, que hoy me sería muy difícil corresponder a la amable invitación de mis queridos compañeros de TABACOS con un trabajo medianamente apreciable.

Sin embargo, es tal mi amor por las cosas de la Compañía, por esa administradora de una "Renta del Estado", a la que tenemos que amar porque significa para todos la "Providencia" en forma de garbanzos más o menos suaves, pero siempre ricos en vitaminas, que sacudiendo por un momento mi obligada *atrofia escritora*, me propongo corresponder al honor de que soy objeto por parte de mis compañeros, con un trabajo basado en... ¿En qué? ¿En qué voy a basar el artículo, cielos? No se me ocurre, por desgracia, asunto adecuado a este fin. ¿Hablaré de política? ¡No, por todos los santos!, que hay *peligro de muerte*, como rezan algunos cartelitos en los postes de alta tensión.

¿Trataré de la *Nicotiana tabacum*, la *Nicotiana macrophylla* o de la *Sinensis*?

¡Lagarto, lagarto!, que me pudiera salir al paso un verdadero erudito en la materia, poniéndome en ridículo. Y después de todo... ¡para el caso que habrían de hacerme, y eso si no me quitaban el pellejo a tiras por entrometido!

Pues si no puedo disertar sobre política o sobre la rica solanácea, llámese *Nicotiana punilla*, *tenella*, *suaveólisis*, o como se quiera, me callaré, y no hilvanaré el prometido trabajo por falta de fósforo en mi pobre meollo.

Y pueden ustedes creerme de verdad que es muy grande mi pena, al ver que el agotamiento

fisico intelectual me prohíbe rendir un homenaje de simpatía a esta publicación, bajo todos los conceptos digna de alabanzas mil, por su altruismo, por su importancia para todos los que, dependiendo de la entidad llamada Compañía Arrendataria, nos conceptuamos con innegable y justa razón una insubstituible rueda que *hay que cuidar con cariño*, y sin cuya actuación no funcionaría el engranaje de la poderosa máquina. TABACOS, en el año que cuenta de vida, ha demostrado su valer, y es así como un fuerte lazo que nos une a todos y en donde todos tenemos la facilidad de exponer y explayar nuestras iniciativas en pro del bien general.

TABACOS trabajó y trabaja sin desalientos por la idea de la protección a los huérfanos de nuestros compañeros, y por este solo hecho merece infinitos aplausos, sumando los míos entusiastas.

¡Los huérfanos!

Sólo este nombre pone los pelos de punta y merece que la atención general se fije en estos inocentes seres desamparados para cobijarlos bajo el santo manto de la caridad y les prodigue su protección más decidida.

Esta futura protección es, a mi entender, la labor más importante que ha llevado a cabo la Asociación de Empleados desde su fundación.

Es preciso que todos, absolutamente todos, sin egoísmos ni banderías, que en este caso resultarían punibles, acudamos solícitos con nuestro cariño y nuestro modesto óbolo al amparo de los desgraciados que quedan sin padre.

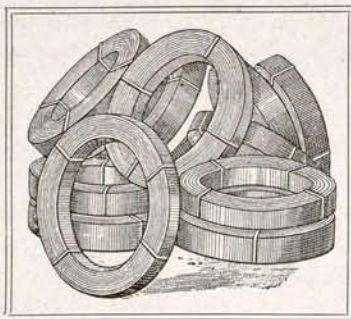
No aleguemos el que nuestros hijos no se hallan en condiciones de poder disfrutar algún día de ese beneficio o protección para inhibirnos egoístamente de esta moral obligación y de nuestra cuota. Lo necesitan otros desamparados y es bastante para acudir en su auxilio, que esto es ineludible deber de compañerismo y de humanidad.

Hace tiempo, casi a raíz de la fundación de

Seguramente eres sensible, por solidaridad humana, a todas las desgracias de tus semejantes. ¿Vas a dejar de serlo solamente con tus compañeros de trabajo?

P A P E L D E F U M A R

Indio Rosa



Cinta de acero azul templado, temple muelle de reloj. Más de 2.500 medidas en existencia. Flejes de hierro laminados en frío. Cuchillas mecánicas rectas y circulares de los más famosos aceros suecos especiales para máquinas de elaborar tabaco. Alambres de acero de todas clases y sección. Chapas de acero. Hojas de sierra cinta. Sierras circulares. Tubos de acero estirado en frío sin soldadura. Aceros ingleses y suecos auténticos. Aceros inoxidables en flejes, chapas, barras, tubos y alambre. Tornillería mecánica. Perfiles especiales de hierro. Toda solicitud de los Sres. Administradores-Jefes de la Compañía e interesados, al par que agradecida, será prontamente atendida.

JOSÉ DANIEL VILÁ

CALLE ARIBAU Nº 62

BARCELONA

Ferretería "DELOR"

FERRETERIA Y QUINCALLA
ARMAS DE FUEGO
Y EFECTOS DE CAZA

BLASCO IBAÑEZ, 6
(ANTES SAN BERNARDO)

GIJON

ORTIZ Y URIARTE

LIMITADA

EFECTOS NAVALES
LUBRIFICANTES
SUMINISTROS INDUSTRIALES

BAILEN, NUM. 17
TELEFONO NUM. 16556

BILBAO

COLAS VEGETALES

DIRECCION TELEGRAFICA
N E V A R I E T U R
TELEFONO NUMERO 18176

"SICCOLLIN"

EN PASTA Y EN POLVO
SOLUBLES EN FRIO

MIGUEL CASANOVA
COMERCIO, 64-BARCELONA

ESPECIALES PARA LA INDUSTRIA DE TABACO

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

la Asociación de Empleados Técnicos y Administrativos, hice un pequeño estudio en beneficio de los huérfanos, con internado inclusive y con ánimo de elevarlo a la Junta; pero consultados algunos compañeros sobre ello, tales inconvenientes y tantas consideraciones opusieron a mi modesto proyecto, que, desalentado y aislado en los principios, desistí de elevarlo a la consideración de la mencionada Junta.

Entonces no existía ambiente, entre otros motivos, porque no contábamos con esa pléyade de oficiales jóvenes, casados unos y solteros otros, pero que hubieran aplaudido la idea por estar más interesados *que los viejos* en que el proyecto se llevase a feliz término, ante las ventajas que les podría reportar a la larga.

Así, pues, arrinconé mi modesto escrito, proponiéndome en lo sucesivo no ser más papista que el Papa.

Por eso, al recibir la circular en la que se pedía mi adhesión para la implantación de esta conmovedora mejora, mi entusiasmo fué sincero, a pesar de que a los míos no les alcanzaba ventaja alguna.

Y ya puestos en plan de iniciativas, y con el fin de contar con más recursos, sumándolos a los del esfuerzo individual, pregunto:

Por idéntica razón que tienen para ello algunos Cuerpos del Estado (Correos y Telégrafos), por ejemplo, y hasta particulares, ¿no podríamos nosotros solicitar de quien corresponda, autorización para emitir sellos adicionales, distribuyéndolos entre las expendedorías con el ruego de su adquisición voluntaria por el público, y haciendo moral obligación entre nosotros el consumo para solicitudes, credenciales, etcétera, etc.?

Brindo esta idea a los compañeros de la Directiva, por si fuese factible su implantación.

Y ahora bien; he emborronado cuatro o cinco cuartillas con generalidades; pero el rebuscado asunto para mi trabajo no se exterioriza en mi mente por más vueltas que doy a la idem.

Es que realmente no estoy de vena o que me sucede lo que al herrero del cuento: que machacando, machacando se le olvidó el oficio.

Os pido mil perdones, queridos compañeros, por mi falta de atención, y os ruego una vez más me relevéis del compromiso de remitiros las esperadas cuartillas, que si mi voluntad es mucha... mi nulidad es mayor.

RICARDO VÁZQUEZ ALVAREZ.

Castellón y abril 1933.

Hemos remitido a todas las dependencias de la Compañía en provincias cantidad suficiente de boletines de adhesión y Reglamentos para que todos los compañeros conozcan los fines de la Institución y puedan inscribirse, si así lo juzgan oportuno.

Si en alguna de ellas no se hubiesen recibido por cualquier causa, rogamos nos lo indiquen para repetir el envío.

También rogamos muy encarecidamente a los señores delegados, al objeto de facilitarnos las operaciones de contabilidad, que al remitirnos fondos especifiquen con claridad, en la carta de cargo, las cantidades que corresponden a cada uno de los conceptos "Asociación", "Institución" o "Revista".

BANCO HISPANO AMERICANO

El último domingo de marzo celebró esta gran institución bancaria su acostumbrada Junta general ordinaria de accionistas.

Procedióse al examen de la Memoria del trigésimo segundo ejercicio, que refleja un resultado halagüeño que no cabía esperar, dado el conjunto de adversas circunstancias en que se desenvuelve la economía mundial y, por ende, la española. A él han coadyuvado esencial-

mente la prudencia y previsión del Consejo desplegadas en su actuación en todo 1932.

El Director, D. Andrés Moreno, destacó especialmente en su acertada exposición la importancia de la Cartera de esta entidad, verdadero orgullo del Banco, ya que con ella se han podido mirar con serenidad todos los acontecimientos. El Sr. Alvarez Valdés dió cuenta de la gestión realizada cerca del Consejo Superior

J. B. DÍAZ Y C^{IA}, S. EN C. CASA FUNDADA EN 1877

ESCOGEDORES, ALMACENISTAS, COMERCIANTES Y EXPORTADORES DE
TABACO EN RAMA CABLE: ZAIDCOMP

PRADO, NÚM. 125 LA HABANA (CUBA)

Bancario para que permitiera dar el dividendo ordinario del 9 por 100.

Ante la negativa, y prudente el Banco en el reparto de las utilidades a causa del aumento de salarios en el personal de Banca, según las últimas Bases de trabajo, de los 14,3 millones de beneficios líquidos, que unidos a los 4 millones de remanente del año anterior, hacen un total repartible de 18,3 millones de pesetas, ha destinado: 6 millones al dividendo del 6 por 100, libre de impuestos; 6 millones al fondo de reserva extraordinario; 2,2 millones, a impuestos, y el resto, 4,2 millones, a cuenta nueva.

Con esta distribución, el capital y reservas del Banco quedan de esta forma:

Capital desembolsado.	100.000.000	de pesetas.
Fondos de reserva.....	54.192.985	—
<i>Total.....</i>	<u>154.192.985</u>	—

En las cuentas corrientes hubo aumento de 140 millones de pesetas. Las cuentas abiertas aumentaron en 12.202 las de 1931. Los depósitos de valores pasan de 3.102 millones a 3.179.

Se registraron 15 millones de letras, medio millón más que en el pasado ejercicio, y el volumen de lo compensado representa 5.962 millones, pertenecientes a 430.913 efectos compensados, manteniendo el Banco la misma situación que el año precedente y el mismo lugar preferente entre los Bancos privados, de las Cámaras de Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla.

El balance definitivo del último ejercicio señala un incremento de 110 millones en relación con el anterior.

La retribución del personal sube en este año 4 millones más que en 1929, y ante la amenaza de las nuevas Bases, contuvo el Consejo su buen deseo de ampliación del dividendo repartido en enero último.

Referente a nuevas instalaciones, en atención a la contracción general del negocio bancario, sólo se está preparando la de la Sucursal urbana en la glorieta de Atocha.

Para instalar en las mejores condiciones las Sucursales en plazas de cierta importancia, se han adquirido solares en Tenerife y Villena, un edificio en Cuenca, y se reconstruye el destinado a oficinas en Linares.

Hemos tenido ocasión de examinar el balance del Banco en 28 de febrero de 1933 y nos place destacar que sus elocuentes datos son la mejor prueba de que continúa el ritmo próspero que marca la Memoria que hemos comentado.

S. G. B.

Recaudación por tabacos y timbre en el mes de marzo de 1933

TABACOS.—La recaudación obtenida en el pasado mes de marzo por la venta de tabacos y envases usados ha sido de pesetas 38.494.641,86.

Como la que se obtuvo en igual mes del año anterior fué de pesetas 42.777.000,45, acusa una baja el de este año de pesetas 4.282.359,59.

Es de tener en cuenta que se parifica con el mes inmediato que precedió a la subida de precios y, por tanto, el alza de 5.817.913 pesetas que se obtuvo en el año anterior no fué debida al desarrollo normal de la Renta, sino más bien al acaparamiento de labores que hicieron los consumidores.

En buena lógica, puede considerarse la del mes último como una buena recaudación, pues si de los 5.817.913 que circunstancialmente se obtuvieron de alza en el mes del año anterior rebajamos los 4.282.359,59 que importa la baja de éste, quedarán 1.535.553,41 pesetas, que, en puridad, hay que apreciar como alza en el año actual.

Todas las representaciones acusan baja, a excepción de las de Guipúzcoa y Huelva, que registran pequeños aumentos.

TIMBRE.—Continúa en el mes de marzo la tendencia al alza en la recaudación iniciada en los meses anteriores. La de este mes ha sido de 19.151.515,79, lo que representa un aumento, en relación a la obtenida en igual mes del año anterior, de 693.860,05.

UN EFECTO EN CARTERA

SONETO

Como ya está mi vista muy menguada
y mi antigua sordera ha progresado,
estuve, por un taxi amenazado,
a punto de morir en la calzada.

Ciertamente que no ha pasado nada
y que pude lo escrito haberme ahorrado,
mas si en peligro mi pellejo ha estado
quiero que la Revista esté enterada.

Estando la Revista así advertida,
cuando sufra en la calle otro accidente,
que sufriré, costándome la vida,

la Revista podrá inmediatamente
publicar una página sentida,
que en cartera tendrá, naturalmente.

SANDALIO SÁNCHEZ DE SEBASTIÁN.

NOTICIAS

El campeonato de "fumar despacio" que organiza la Liga de Fumadores Alemanes del Sur, en Francfort, ha sido ganado por un fumador que apuró un cigarro de dos pulgadas y tres cuartos en dos horas y quince minutos. Participaron en la prueba 89 fumadores, cuyos cigarrillos (de igual clase y longitud y sin boquilla de ningún género), excepto cinco, a las dos horas eran ceniza. El ganador es miembro del reputado Club de Fumadores de Hanau.

De las 265 fábricas de tabacos existentes en Alemania durante el año fiscal 1930-31, únicamente 20 producían andullos exclusivamente, empleándose para producirlo unas 65.000 libras de rama, representando el consumo un aumento del 17 por 100 con relación al año anterior.

El profesor Derrick Lehmer, de la Universidad de California, y su hijo D. H. Lehmer, han construido una máquina de calcular de nuevo género. Pequeño prodigio de precisión, pues gracias a su elevadísimo número de rotaciones puede establecer si un determinado número de muchas cifras es "número primo" o no lo es casi en menos de tres segundos.

La Caja Postal de Ahorros, en 1932, ha disminuido sus imposiciones en 1.887.098,85 pesetas respecto a 1931, pero, en cambio, los reintegros han disminuido 9.129.158,49 pesetas, compensación bastante ventajosa.

Las cartillas en circulación representan un capital de 298.545.984,91 pesetas, o sea 20 y medio millones más que en 1931. Se han adquirido valores públicos por un importe total de 23.525.002,44 pesetas, con los que la Caja reúne una Cartera en fondos públicos por valor de 300.350.240,25 pesetas efectivas en 31 de diciembre último.

El beneficio neto para el Tesoro ha sido de 5.455.444,32 pesetas.

La estación emisora de radio "Lucky Strike" sigue intensificando su propaganda tabaquera radiada.

El desarrollo del presupuesto de 1932, según nota detallada de la *Gaceta*, señala las siguientes altas y bajas en las contribuciones e impuestos:

Altas.—Inmuebles, 399 millones contra 372; Industrial y Comercio, 190 contra 175; Aduanas, 527 contra 497; Timbre, 370 contra 341, y Petróleos, 252 contra 180.

Bajas.—Utilidades, 435 contra 462; Derechos reales, 197 contra 213, y Loterías, 390 contra 409.

Los aumentos tributarios, en general, provienen, no de mayor actividad del trabajo y riqueza, sino de la elevación de cuotas y tarifas e imposición de recargos que se han percibido unos desde abril y desde julio otros.

A uno de los próximos Consejos llevará el Jefe del Gobierno, como encargado del Ministerio de Hacienda, un proyecto de reforma total de la organización y funcionamiento de la Fábrica de la Moneda y Timbre. Por ella se suprime la Dirección general y el funcionamiento de la Fábrica dependerá directamente de la Administración.

Las ventas en enero y febrero del Service d'Exploitation Industrielle des Tabacs se elevan a 600.627.491 francos.

El número de obreros parados en la industria belga del tabaco aumenta gradualmente. En el año 1932, esta proporción se elevó al 30 por 100 de los empleados en la fabricación de cigarrillos.

NECROLOGIA

Han fallecido nuestros queridos consocios don Diego Huidobro Medina, D. José González Montes y D. José Sánchez Alaix, que fueron Agentes del Resguardo de Algeciras y Cádiz, respectivamente.

Enviamos a sus familias nuestro pésame.

La ofrenda más piadosa que puedes dedicar a tu amigo y compañero desaparecido, es contribuir con una peseta mensual al alivio de la orfandad de sus hijos.

DROGUERIA MODERNA DE ALEJO MARTINEZ

ES LA PREFERIDA POR TODAS LAS CLASES SOCIALES
ACREDITADA, SURTIDA Y ECONOMICA

Gallarza, núm. 7

LOGROÑO

ECHEVARRÍA, S. A.

Apartado 46.--Teléf. 11306

BILBAO

Aceros finos, marca HEVA, al Cromo, Tungsteno, Níquel, Vanadio, Rápidos, Extra-rápidos, Inoxidables, Fundidos, etc., etc.

PIEZAS DE ACERO FORJADO

GRAN PREMIO (máxima recompensa) en las Exposiciones de Sevilla y Barcelona.—Medalla de Oro en la Exposición Nacional de Maquinaria de Madrid 1925.—Cok y Derivados.

LINGOTE DE HIERRO, ACERO SIEMENS, PALANQUILLA, BARRAS CUADRADAS Y REDONDAS, PLETINAS, LLANTAS, FERMACHINE, ETC.—HERRADURAS, CLAVO PARA HERRAR, ALAMBRE, PUNTAS DE PARIS, TACHUELAS, REMACHES, ETC.

Ybarra y Compañía, S. en C. SEVILLA

Servicios regulares de cabotaje entre Bilbao y Marsella y puertos intermedios. — Línea Mediterráneo - Brasil - Plata.

Salidas regulares cada 21 días para Santos, Montevideo y Buenos Aires, por los grandes moto-trasatlánticos correos españoles «Cabo San Antonio», «Cabo San Agustín», «Cabo Santo Tomé».

Acomodaciones para pasajeros de clase de cabina.

Buques especializados para el transporte moderno de pasajeros de tercera, en camarotes exclusivamente.

Informes: En Sevilla, Oficinas de la Dirección, Apartado 15, Telegramas, Ybarra.—En Barcelona, Sres. Hijo de Rómulo Bosch, S. en C., V.a Layetana, 7. Telegramas: Romulobosc.—En Cádiz, D. Juan José Ravina, Beato Diego de Cádiz, 12. Telegrs: Ravina

AGENCIAS EN TODOS LOS PUERTOS

UNION BOLSERA MADRILEÑA

(S. A.)

PAPEL Y SUS DERIVADOS

Almacenes centrales y oficinas:

General Lacy, 3 y 5 = MADRID

PEDRO LOPEZ E HIJOS BANQUEROS

Representantes de la Compañía Arrendataria de Tabacos y de la Compañía Industrial Expendedora, Concesionaria para la venta exclusiva de cerillas.

CASA DE TRANSPORTES

DE

DANIEL HERRERA ORTIZ

Pópulo, 17.—SEVILLA

CARIDAD

CONTRATISTA

ACARREOS Y TRANSPORTES LOCALES de la Compañía Arrendataria de Tabacos para el servicio de arrastre de Tabacos y Timbres de la provincia.

ESTABLECIMIENTO LITOGRAFICO
CASA FUNDADA EN 1870

M. PORTABELLA

Acciones. - Membretes. - Cheques.
Circulares.-Memorándum.-Facturas.
Tarjetones. - Etiquetas. - sellos, etc.

PASEO DE SAGASTA, 30
ZARAGOZA

Confeción de carteles y programas para ferias y toros. - Especialidad en trabajos artísticos y comerciales.

LA EXCEPCION y HOYO DE MONTERREY

DE JOSE GENER

FERNANDEZ, PALICIO Y CIA, S. EN C.

HABANA

La excelente presentación de los tabacos de estas marcas, y su esmerada elaboración y calidad, hace que sean siempre los preferidos por los buenos fumadores

De venta en todas las expendedorías de la Compañía Arrendataria de Tabacos

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

CUBIERTAS Y PISOS DE CRISTAL "ECLIPSE" VENTANAS METÁLICAS "HOPE'S"

TELÉFONO 34832

ECLIPSE, S. A.
MELÉNDEZ VALDÉS, 51
MADRID

Papel de fumar en Venezuela

Este artículo es de importación exclusiva del Gobierno venezolano. La situación del producto español es excelente, y la mayoría del papel de fumar que necesitan las fábricas venezolanas de elaboración de cigarrillos la suministra España.

Las cifras del último quinquenio son las siguientes:

AÑOS	EN TUBOS		EN LIBRILLOS	
	KILOS	PESETAS	KILOS	PESETAS
1927...	75.943	246.815	46.451	174.191
1928...	182.088	591.186	1.423	5.336
1929...	30.525	305.250		
1930...	166.194	1.661.940	2.630	31.560
1931...	135.344	347.716		

"La libertad del ser propio ha de ser la suprema aspiración de todo hombre para llegar a tener un alma; pero cuando un hombre o una colectividad no saben valerse de la libertad para este fin, la esclavitud es cosa deseable y el aniquilamiento más alta suerte que la ignominia."—MARRAGALL.

ORO VIEJO

EL CIGARRO

¡Lío *tabaco* en un papel; agarro lumbre, y lo enciendo; arde y a medida que arde, muere; muere, y en seguida tiro la punta, bárrenla y... al carro!

Un alma envuelve Dios en frágil barro y la enciende en la lumbre de la vida; chupa el tiempo, y resulta en la partida un cadáver. —El hombre es un cigarro.

La ceniza que cae es su ventura; el humo que se eleva, su esperanza; lo que arderá después... un loco anhelo, ¡Cigarro tras cigarro el tiempo apura; colilla tras colilla al hoyo lanza; pero el aroma... piérdese en el cielo!

PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN.

Málaga, 1854.

CANTAR

Siete años estuvo el diablo cursando en Bilbao vascuence, y sólo aprendió a decir vino, *tabaco* y mujeres.

ANTONIO DE TRUEBA.

COMPañIA ARRENDATARIA DE TABACOS

En el salón de actos del Banco de España se celebró el domingo pasado la Junta ordinaria general de accionistas de la Compañía Arrendataria de Tabacos. Sometida a la Junta la Memoria en que el Consejo de Administración de la Compañía le daba cuenta de su gestión en 1932, fué aprobada ésta por unanimidad y sin discusión, después de haber pronunciado algunas palabras el accionista D. Guillermo Gil de Reboleño, felicitando al Consejo e indicando la conveniencia de no aumentar las reservas. Le

contestó el señor Presidente, dándole las gracias por las amables frases que había dedicado al Consejo y diciéndole que el criterio que había expresado respecto a las reservas es el que había ya iniciado el Consejo desde el ejercicio de 1931 y al que también se había ajustado respecto al de 1932. A continuación reeligió la Junta a los tres Consejeros salientes, según el turno establecido en los Estatutos de la Compañía, y para cubrir la vacante que existía eligió a D. José García Sánchez.

FRANCISCO SOLÁ GENÉ

BARCELONA - Pedro IV, 162

FÁBRICA DE PRECINTOS, CHINCHETAS, LLAVES PARA LATAS
DE CONSERVAS Y PIEZAS ESTAMPADAS EN GRAN SERIE

EDWARD. J. O'BRIEN & C^o LEAF TOBACCO

MAIN OFFICE: 815-817 West, Main Street. Louisville, Kentucky. Cable Address: «Obrienco»

BRANCHES: Baltimore, MD. Lexington, KY. Wilson, N. C.

We are equipped to buy, air dry and steam dry on all principal markets, all grades of Burley, Fired Dark, Green River, Aircured, Maryland, Virginia, Carolinas and Seed Leaf Tobaccos

Samples and quotations furnished upon request

Nuestra organización permite disponer de tabacos secados al aire y al vapor en todos los mercados y especialmente de las siguientes clases de hoja: Burley, Fired Dark, Green River, Aircured, Maryland, Virginia y Carolinas

Se facilitan muestras y cotizaciones

MANUEL LAZCANO

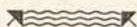
informará a usted que debe comprar sus trajes en

**Barquillo, 4 y 6,
Pañerías del Norte,**

por su gran surtido, buenas calidades, corte acreditado,

**ventajosos
precios**

marcados y facilidades de pago.



**PARA SEÑORA,
ULTIMAS NOVEDADES
EN LANERIA Y SEDERIA**

CRUZ OCHOA Y C.^a

EIBAR (Guipúzcoa), España.

Teléfono núm. 6.

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS:

“OCHOA”



TALLERES MECANICOS Y FUNDICIONES

Constructores de fresadoras universales y rígidas. Máquinas alternativas de aserrar metales en frío.

Tijeras de discos para cortar chapa.

Prensas de balancín y de fricción y demás trabajos mecánicos sobre modelos o dibujos.



*Suministradores de piezas de re-
puesto para las máquinas de las
Fábricas de Tabacos.*

VIUDA DE

ANTONIO WAIS

FABRICA DE ASERRAR MADERAS

ESPECIALIDAD
EN ENVASES

Gaiteira, 17 LA CORUÑA

ALMACEN DE ARPILLERAS, LONAS
Y CORDELERIA

MATERIALES PARA TAPICEROS
Y CARROCEROS. - ALMACEN
DE CRIN VEGETAL Y NATURAL

ROMAN H. BARTOLOME

PROVEEDOR DE LA COMPAÑIA
ARRENDATARIA DE TABACOS

APARTADO 12132
TELEFONO 14305

MAGDALENA, 7
MADRID

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

LOGICA INEDITA

En las oficinas donde prestaba sus servicios aquel muchacho rubio que se llamaba Julián Colmenares, ignorábanse totalmente los antecedentes de su vida. Un día se le vió entrar, sonriente, acompañado del jefe de la dependencia, que le señaló un puesto en el despacho y le dió instrucciones acerca de su cometido, y desde aquel instante, tan sólo, empezó a conocersele. Era esbelto, elegante y grave de porte. Vestía pulcramente, y por sus gestos y aun por sus propias manifestaciones, parecía cifrar todos los éxitos de su porvenir en la distinción de su acicalada figura.

Muy pronto se comprendió que tenía escasa inteligencia, y que todo su bagaje intelectual consistía en un inventario de cosas aprendidas al azar, sin trabazón ni urdimbre, que no pudieron constituir una hermenéutica cultural, y que sólo habían de servirle para exhibir, grotescamente, una pedantería sin par. Llevaba almacenado en su mente un modesto bazar pseudocientífico que sonaba a quincallería barata.

Esto no dejaba de ser una gran desgracia para él. Pero vivía feliz, porque estaba totalmente ajeno a su incomparable vacuidad.

Cuando se le apreció tan definitiva falta de condiciones, depositóse toda la confianza en su buena voluntad. Se supo que su familia vivía con gran estrechez y que él solo había de sostenerla con el producto de su honrado trabajo; y ello, por sí solo, constituía ya un acicate que podía empujarle por los caminos de la actividad y del progreso económico.

Los compañeros de la oficina, fiados en su *bonhomie*, no repararon, un momento y otro, en prestarle el más decidido concurso para orientarle y empujarle por la buena senda.

Así que empezó a comprender algo de lo que tenía entre manos, ya por impulso espontáneo de su propio saber, ya por exigencias de su herida inmodestia, acto continuo, y casi simultáneo, pretendía trocarse en preceptor de sus propios maestros. Fué cuando éstos creyeron llegado el momento de dar por terminada la voluntaria misión, dejando suelto al flamante empleado.

* * *

Habían transcurrido algunos meses. El jefe de la casa comercial, más bien por complacencia en poder felicitar a sus subordinados—tanto fiaba en la laboriosidad y competencia de todos ellos—que por temor a que uno solo olvidara sus deberes, se acercó a las distintas secciones de la oficina para cerciorarse una vez más de que el orden y la pulcritud más absoluta imperaban por doquier.

Por primera vez era examinada la labor de Julián. No debió ser muy satisfactoria la impresión que aquél obtuviera, cuando, después de haber hablado larga y quedamente a Colmenares, éste le despidió, diciéndole:

—Aseguro a usted que no se repetirá el hecho, y que en su próxima visita a esta sección hallará todos los servicios al día.

En esto había terminado la jornada, y todos los empleados fueron abandonando la oficina. Confundido con ellos salió Julián, igualmente ufano, igualmente satisfecho, la sonrisa en los labios... y los guantes aprisionados entre los dedos de su zurda.

Hemos dicho igualmente satisfecho, y no hemos reflejado la verdad con toda precisión. Julián Colmenares iba más ufano, porque vivía ajeno a la realidad que le rodeaba. Sus compañeros lamentaban, tácitamente, la escena de aquél con el jefe, y todos a una presintieron próximo y desagradable desenlace si un cambio de postura no modificaba el pasado. Colmenares inició la conversación, diciendo:

—Tenemos un jefe muy exigente...

Estas palabras fueron acogidas por un total y muy significativo silencio.

* * *

Pasaron unas semanas tan sólo, y el jefe de aquella casa mercantil, hombre ducho y experimentado, observador y psicólogo, presentóse de improviso, y por segunda vez, en el despacho de Colmenares. Unos minutos después, éste seguía a aquél hacia el despacho del principal, y, después de cerrada la puerta, desarrollóse el siguiente diálogo:

—Señor Colmenares, yo siento vivamente haberle de decir que he de privarme de sus servicios. La labor que se le encomendó es modesta y sencilla, de una simplicidad abrumadora; no creo que le falten conocimientos para llevarla a cabo con provecho. Le faltaría competencia, y bastaría un leve esfuerzo de la voluntad para suplir aquel elemento importante, pero no esencial, ante un cometido semejante. Es probable que por temperamento, por vocación, y hasta por aptitudes, logre usted adaptarse en otro ambiente. Yo quisiera que, por sus talentos, lo grara usted...

Al llegar a este punto del discurso, interrumpióle el empleado, diciendo:

—Perdone usted, don Cristóbal; permítame que, por unos minutos, me ausente, para regresar en seguida, y le ofrezca la prueba definitiva de mi aptitud...

Quiso el jefe cortar el diálogo, para continuar-

Almacén de Tejidos, Cordelería, Saquerío y Lonas.

Manufactura de objetos de lona de todas clases.
Especialidad en Toldos y Cortinas.

CASA ANDION

SUCESOR:

Deogracias Ortega

Oficinas y despacho: Imperial, 8 y 16, y Botoneras, 8 - Teléfono 11233

Depósito: Tarragona, 8 - Tel. 75503 MADRID Talleres: Santa Engracia, 108 - Tel. 30958

**ALQUILER DE ENCERADOS,
LONAS Y ENTARIMADOS**

JOSE PEREZ PEREZ

Casa fundada en 1894.

DEPOSITO: Muelle de Levante. Tinglado núm. 5.
DESPACHO: Mare Nostrum, núm. 25. Tel. 1898.

ALICANTE

Almacén de papel - Fábrica de sobres - Objetos de escritorio - Encuadernación - Imprenta - Relieves

VICENTE RICO, S. A.

MADRID

TALLERES: PASEO DE LA CANALIZACION
Teléfono 18644.

DESPACHO: CONCEPCION JERONIMA, 35 y 37
Teléfono 72417.

Lubrificantes "STANDARD"

Auto-Engrase "ULTRA"

IMPORTACION DIRECTA

J. Porta Bernabé

Virués, número 2.

VALENCIA

"CASA MARRODAN"
HIJO DE S. MARRODAN Y C.^a, S. L.

Talleres de fundición y
construcción de máquinas

Proveedores de la Compañía
Arrendataria de Tabacos

LOGROÑO

SULZER FRERES

WINTERTHUR (SUIZA)

BARCELONA: Claris, 19. - Teléfono 13462. - Apartado 364.

MADRID: Paseo de Recoletos, 12 - Teléfono 53502. - Apartado 312.

Telegramas y Telefonemas: SUMNER

Representantes exclusivos:

JOHN M. SUMNER & C^o

Sucesores:

BASTOS Y COMPAÑÍA, S. en C.

CONSULTAS Y PRESUPUESTOS GRATIS CONTRA DEMANDA.—Motores Diesel de 2 y 4 tiempos, fijos y marinos.—Bombas centrifugas.—Calderas de vapor.—Máquinas de vapor de flujo alternativo y continuo.—Recalentadores.—Depuración de aguas de alimentación.—Ventiladores.—Máquinas frigoríficas.—Vagones cubas de soldadura autógena.—Ventilación.—Humidificación, etc.

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

lo a su vez, pero Colmenares había desaparecido ya.

Don Cristóbal quedóse estupefacto ante tan extraña actuación; tomaba cuerpo en su mente la idea de que el empleado había procedido de tal modo para escapar al resto del apóstrofe; estaba ya convencido de que no le iba a ver más, cuando de repente reaparecióse nuestro héroe; esta vez acompañado de un violín.

Entró jadeante y nervioso; y, sin dar tiempo a que su jefe pudiera pronunciar una sola palabra, dijo con voz firme y vibrante:

—*Nocturno*, de Chopin.

Y puso a tocar desafortadamente.

.....
Habla del empleo que tuvo en las oficinas de la casa comercial "Cristóbal Bach y Compañía", y dice Julián Colmenares, entre irritado y contrito:

—Por falta de *padrinos* fui despedido... Yo apuesto a que nadie toca el violín mejor que yo...

FREEBORN.

.....
LA "GACETA" DICE...

Por Orden ministerial de 4 de abril se fijan nuevas normas para los que soliciten Administraciones de Loterías.

Las instancias se harán una por cada Admi-

nistración que se solicite, y además de los documentos exigidos en la Orden ministerial de 7 de octubre último, se presentará resguardo de depósito provisional equivalente al 5 por 100 de la fianza señalada a la Administración que se pretenda. Estos depósitos serán uno por cada Administración solicitada.

.....
DEL AMBIENTE

Nunca se ha abominado tanto de la guerra como en los tiempos presentes. Nunca se ha escrito tanto contra ese terrible azote de la Humanidad como en la época actual. Jamás han existido tantos organismos, Ligas, Juntas y Sociedades antiguerreras como ahora.

Y pese a todo ello, se guerrea por doquier, y lo que es peor: el respeto a la vida del semejante se va perdiendo de tal manera, que se mata por un par de pesetas, por una ligera discrepancia en política y hasta simplemente por el solo capricho de matar.

Ante tanta palabra vacua y tanto sermón perdido, forzosamente habremos de convenir en que el conocido aforismo "Dime de lo que presumes y te diré de lo que careces", sigue teniendo, desgraciadamente para la Humanidad, el mismo sentido de siempre.

NEMO.


CUCHILLAS
para toda clase
de máquinas.
Proveedores de la Compañía
Arrendataria de Tabacos.
PICARD & ZERVER
Remscheid-Vieringhausen.
Agente para España: ADOLFO GRÜNEBAUM
Apartado 155 ALICANTE

MANUEL SANROMÁ
DROGUERIA
PROVEEDOR DE LA
FABRICA DE TABACOS
UNION, NUM. 17 TARRAGONA

FABRICA DE JABONES
ANTONIO NUÑEZ MORAL
NUÑEZ (marca registrada)
CLASES QUE SE ELABORAN:
BLANCO PINTA Y PINTA AZUL
Fábrica y Despacho: Carretera de la Estación
MARTOS (Jaén)

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
MATERIAL CONTRA INCENDIOS**
"KUSTOS"
Extintores. - Enchufes rápidos. - Extintores
de 50 a 200 litros. - Mangajes del país y
extranjero. - Avisadores de incendios.
Máscaras contra gases y humos.
Salvavidas de todas clases.
ELOY GONZALO, 4 - MADRID - TEL. 35224

FABRICACION GENERAL ESPAÑOLA DE COLORES

BARCELONA

Paseo de Colón, 13
Apartado 559=Teléfono 22128

GERARDO COLLARDIN, S. A.

"FAGESCO"

FÁBRICAS EN BADALONA Y SAN MARTÍN (ESPAÑA)

MADRID

Calle de la Libertad, 7
Apartado 27=Teléfono 19686

COLORES = PINTURAS = BARNICES = ESMALTES = BLANCO DE CINCO Y BLANCO FIJO EN PASTA

COMPANÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

RELACION del movimiento de personal en el mes de marzo de 1933

NOMBRES	CARGO Y OFICINA EN QUE SERVÍA EL INTERESADO	SUELDO	FECHA DEL FALLECIMIENTO O CESANTÍA
BAJAS POR FALLECIMIENTO O CESANTIA			
D. ^a Ruperta Heras Ribas	Portera reg. ^o —Fábrica Santander.....	3.300	6 Marzo.—Falleció.
» Balbina Ibareta García	Id. id.—Idem Gijón.....	3.300	6 Id.—Id.
D. Francisco Cumiá Saralegui	Oficial admvo.—Fábrica Santander.....	10.000	12 Id.—Id.
» Manuel Vázquez Ochando	Id. id.—Idem Bilbao.....	3.500	18 Id.—Renunció.
» Mariano Carramolino Costa	Capataz.—Fábrica Madrid.....	3.700	19 Id.—Falleció.
D. ^a Josefa Bermúdez Rabuñal	Portera 3. ^a —Fábrica Coruña.....	3.500	27 Id.—Id.
Personal de vigilancia.			
D. Vicente Vila Pérez	Agente.—Alicante.....	3.400	7 Marzo.—Falleció.
» Antonio Juan Martínez	Mozo.—Idem.....	2.000	18 Id.—Id.
» Diego Idrogo Medina	Marinero.—Algeciras.....	3.400	28 Id.—Id.
ASCENSOS			
D. José Ozcoidi Gallnes	Ayudante maq. ^a —Fábrica S. Sebastián..	4.600	11 Maq. ^a motor Diesel.—F. ^a S. Sebastián
» Luis Escribano Catarineu	Oficial administrativo.—Idem id.....	10.000	15 Oficial admvo.—Idem id.
» Mariano Rodríguez Berganza	Id. id.—Idem id.....	9.000	15 Id. id.—Idem id.
» Juan Bautista Aynat Rico	Id. id.—Idem Valencia...	8.000	15 Id. id.—Idem Valencia.
» Luis Santa María Martínez	Id. id.—Idem Madrid....	7.000	15 Id. id.—Idem Madrid.
» Melchor Gastón de Iriarte Sanchiz	Id. id.—Dirección.....	6.000	15 Id. id.—Dirección.
» Isidro Montelíu Barruso	Sereno.—Dirección.....	3.000	23 Sereno.—Idem.
D. ^a Emilia García Suárez	Maestra Fábrica Gijón.....	3.300	30 Port. ^a reg. ^o —Fábrica Gijón.
» Robustiana Reborio Garamendi	Id. Idem id.....	3.300	30 Id. id.—Idem id.
» Sofía Echevarría Ruiz	Operaria Idem id.....	3.300	30 Maestra.—Idem id.
» Matilde Muñoz Olloqui	Id. Idem id.....	3.300	30 Id.—Idem id.
Personal de vigilancia.			
D. Ginés Sáez Martínez	Patrón.—Cartagena.....	6.000	2 Patrón.—Cartagena.
» José Blaya Valle	Agente.—Murcia.....	3.400	15 Agente.—Murcia.
» Rafael Cañete Arroyo	Id.—Idem.....	3.200	15 Id.—id.
TRASLADOS			
D. José Luis de la Viña Gayé	Oficial admvo.—Fábrica Santander.....	4.000	11 Oficial admvo.—Exp. ^a Central.
» José S. de Carlos Ortiz	Id. id.—Idem Bilbao.....	4.000	11 Id. id.—Dirección.
» Enrique Gippine Martínez	Id. id.—Idem Sevilla.....	3.500	11 Id. id.—Id.
» Federico Aymá Iribarria	Id. id.—R. Tarragona.....	3.500	11 Id. id.—F. ^a Logroño.
» Vicente Laguarda López	Id. id.—Idem Barcelona.....	3.500	11 Id. id.—Bilbao.
» José Terol Arnedo	Id. id.—Idem Málaga.....	9.000	11 Id. id.—Sevilla.
» Manuel Pérez Campos	Id. id.—Fábrica Sevilla.....	4.000	11 Id. id.—Alicante.
» José Picó Aguiló	Id. id.—Delegación Algeciras....	3.500	11 Id. id.—R. Baleares.
» Rafael Zurita Ruiz	Guardalmacén Cajero.—Idem id.....	5.000	15 Id. id.—Málaga.
» Marcelino Lequerica Echevarría	Oficial admvo.—Papelera.....	9.000	15 Id. id.—Barcelona.
» Víctor Campano Fernández	Id. id.—D. R. Santander.....	6.000	18 Id. id.—F. Santander.
» Juan José Sánchez Ocárriz	Id. id.—R. Jaén.....	3.000	18 Id. id.—D. R. Santander.
» José Ferradas Palacios	Id. id.—Fábrica Cádiz.....	6.000	20 Id. id.—Dgción. Algeciras.
Personal de vigilancia.			
D. Hermenegildo Sabido Herrera	Agente.—Santander.....	3.200	2 Agente.—Vizcaya..
» Martín Monjenel Gratacos	Id.—Gerona.....	2.560	15 Servicios Especiales.—Gerona.
» Antonio Sánchez Lara	Id.—Málaga.....	2.400	15 Id. id.—Málaga.
» Antonio González Ortiz	Id.—Id.....	2.560	15 Id. id.—Id.
» Pascual Asino Monzó	Id.—Baleares.....	2.720	15 Id. id.—Baleares.
» Eduardo Ocaña Rodríguez	Id.—Id.....	2.720	15 Id. id.—Id.
» José Espinosa León	Maestro mecánico.—Barcelona.....	6.000	21 Maestro mecánico.—Madrid.
» Domingo Poncio Encarnación	Agente.—Pontevedra.....	3.400	24 Agente.—Huelva.
» Mariano Baldominos Lobeche	Id.—Madrid.....	3.200	24 Id.—Gerona.
» Diego Fernández González	Id.—Santander.....	3.200	24 Id.—Madrid.
» José Sánchez Cánovas	Id.—Valencia.....	3.000	24 Id.—Alicante.
» Francisco Rodríguez de la Fuente	Id.—Vizcaya.....	3.000	24 Id.—Id.
NOMBRAMIENTOS DE ENTRADA			
D. Víctor Izquierdo Barruete	Oficial electricista.—Fábrica Logroño....	3.700	14 Marzo.
» José Luis Díaz Morante	Oficial admvo.—Idem Gijón.....	3.000	20 Id.
» Casimiro Cañones Moya	Id. id.—R. Jaén.....	3.000	20 Id.
» Carlos Spínola López	Id. id.—Fábrica Cádiz.....	3.000	20 Id.
» Santiago Rodero Olmedo	Id. id.—Idem Bilbao.....	3.000	20 Id.
» José Luis Peña Méndez	Id. id.—R. Tarragona.....	3.000	20 Id.
» Angel Huidobro Pardo	Id. id.—Papelera Española.....	3.000	20 Id.
» Julio Múgica Zaragüeta	Id. id.—Fábrica Sevilla.....	3.000	20 Id.
» Alfonso González Rubio	Id. id.—R. Castellón.....	3.000	20 Id.

Suministros a la Compañía Arrendataria de Tabacos

Para la adquisición, por concurso, de 3.800.000 kilogramos de tabaco en rama de la isla de Cuba cosechado en 1932.

La Compañía Arrendataria de Tabacos abre un concurso para la adquisición de 3.800.000 kilogramos de tabaco en rama, cosechado en Cuba en 1932, de las clases y en las condiciones que a continuación se indican:

Tabacos de Vuelta Abajo para picados, 800.000 kilogramos.

Tabacos de Remedios y Yara para picados, 3.000.000 de kilogramos.

Total, 3.800.000 kilogramos.

Las clases de Vuelta Abajo para picados que se ofrezcan podrán ser de las conocidas por la Compañía Arrendataria con la denominación de puntilla, capadura especial principal y cola de calidad.

Las de Remedios y Yara, también para picados, podrán ser de las que se distinguen con los nombres de capaduras, volados y botes, en cuanto al Remedios, y con la marca de una raya por lo que hace al Yara.

Las proposiciones, por el total siempre de 800.000 kilogramos de Vuelta Abajo y 3.000.000 de kilogramos de tabacos de Remedios y de Yara, podrán comprender todas las clases mencionadas para cada uno de los grupos o solamente algunas de ellas, pero serán rechazadas las que no abarquen el total de 3.800.000 kilogramos.

En las proposiciones se fijarán los precios del tabaco cif. en los puertos de Cádiz (muelle de Puntales) o Santander, en pesetas exclusivamente, por kilogramo neto que resulte al pesarse en los depósitos de la Compañía en dichas poblaciones, determinándose un solo precio por cada kilogramo de los 800.000 kilogramos de Vuelta Abajo y otro, solo también, para cada uno de los 3.000.000 de kilogramos de Remedios y Yara.

Sin perjuicio de la facultad que se reserva la Compañía Arrendataria de Tabacos de adjudicar libremente el suministro según lo que, de acuerdo con el señor Representante del Estado cerca de ella, estime convenir a los intereses de la Renta de Tabacos de España, y aun de rechazar todas las proposiciones que puedan formularse, se tendrá más en cuenta, en el estudio y apreciación de éstas, la mayor economía que resulte en el precio pedido por kilogramo dentro de cada uno de los grupos (1.º, Vuelta Abajo, y 2.º, Remedios y Yara) que se dejan expresados, que las proporciones de las respectivas clases que se ofrezcan.

Será condición del suministro que la Compañía, avisando al vendedor antes del 15 de agosto próximo, podrá aumentar hasta un 25 por 100 de las cantidades que para cada uno de los dos grupos, a) de Vuelta Abajo y b) de Remedios y de Yara, se han consignado, y en tal caso el vendedor vendrá obligado a entregar a la Compañía Arrendataria de Tabacos el aumento que se le pida dentro de dicho máximo de 25 por 100 respecto a cada uno de esos grupos, en las mismas condiciones de precio y demás convenidas en cuanto al tabaco objeto del contrato que se celebre por virtud del concurso, y, por tanto, en las mismas proporciones con relación a cada una de las clases que se haya comprometido a entregar.

Las proposiciones deberán recibirse en la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos (Barquillo, número 5, Madrid) hasta el día 16 de mayo próximo, inclusive, bien sea que se entreguen en las oficinas centrales, ya sea que se remitan en sobre certificado dirigido al Director Gerente de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Respecto a cada proposición, deberán hallarse en la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos, antes del 16 de mayo próximo, inclusive, una colección por triplicado de las muestras correspondientes a cada una de las clases que se ofrezcan, en cantidad de unos dos kilogramos por clase. Las muestras de cada clase deberán presentarse precintadas, con un tarjetón sujeto por medio de una cinta o bramante, en forma que haga imposible, a menos de romperse la ligadura, la separación del tarjetón y la muestra. En dicho tarjetón se expresará la clase a que corresponde cada muestra y el nombre del oferente.

La totalidad del suministro deberá quedar entregada en España antes del 1.º de noviembre próximo. Las entregas parciales se harán indistintamente en uno u otro de dichos puertos de Cádiz (muelle de Puntales) o Santander, a ser posible la mitad en cada uno de ellos.

Podrá, por excepción, designar la Compañía otros puertos, pero avisando al vendedor con la anticipación necesaria para que éste prepare el respectivo cargamento.

Las proposiciones deberán incluirse en pliegos cerrados, firmados por los proponentes y en los que se exprese que contienen aquéllas.

Para la presentación de proposiciones será requisito previo que el proponente deposite en la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos, como garantía prendaria, 100.000 pesetas efectivas en metálico o en valores del Estado, valorados según el término medio de su cotización en el mes inmediato anterior. Esta garantía prendaria se devolverá a los proponentes a quienes no se adjudique el suministro, tan pronto como la Compañía haya desestimado las respectivas ofertas. En cuanto a la constituida por el proponente a quien se adjudique el suministro, continuará en poder de la Compañía hasta que el importe del tabaco admitido por la Compañía por cuenta del suministro llegue a 400.000 pesetas. Entonces se devolverá la expresada prenda de 100.000 pesetas, reteniendo constantemente

la Compañía, hasta la terminación del contrato y como garantía prendaria o fianza del mismo, la mencionada cantidad de pesetas 400.000, de suerte que si sobre ella se hubieran de hacer efectivas algunas responsabilidades, la Compañía Arrendataria de Tabacos retendrá del importe de cargamentos sucesivos las cantidades precisas para reponerla.

Si el proponente a quien se hiciera la adjudicación del suministro no entregara antes del 15 de julio próximo tabaco por valor de 400.000 pesetas, por lo menos, podrá la Compañía rescindir el contrato, perdiendo aquél el depósito susodicho de 100.000 pesetas, las cuales quedarán de propiedad de la Renta.

En los pliegos que se presenten en la Dirección de la Compañía durante las horas de oficina (de nueve a trece y media), se dará recibo a quienes los entreguen. Los que se envíen por correo deberán venir dentro de sobre certificado. Los pliegos conteniendo las proposiciones se abrirán en la Dirección de la Compañía el día 18 de mayo próximo, a las once, ante el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o un Consejero, el Representante del Estado cerca de la misma o persona que para representarle autorice, y el Director Gerente de la Compañía o persona que para representarle designe, pudiendo asistir al acto de apertura los proponentes o personas que los representen.

La Compañía, en cuanto sea posible, resolverá antes del día 31 de mayo próximo, aceptando de las proposiciones presentadas la que juzgue conveniente, o desechándolas todas.

El peso del tabaco se determinará al practicarse, a su llegada a España, el reconocimiento correspondiente. En cuanto al tabaco que se consigne al puerto de Cádiz, deberá especificarse en el conocimiento de embarque que la descarga se verificará sobre vagón, en el muelle de Puntales.

A la llegada de cada cargamento se someterá el tabaco al reconocimiento pericial a que antes se ha aludido, el cual se practicará por los Peritos que designe el Estado y la Compañía, tomando como término de comparación las muestras base del contrato. Dichos Peritos apreciarán si el tabaco reúne condiciones para ser admitido.

Si el tabaco entregado supera por cualquier concepto a las muestras, no por ello tendrá derecho el contratista a indemnización alguna o aumento en el precio convenido.

En dicho acto, y como queda indicado, se determinará también el peso neto, descontando del peso bruto de recibo la tara media resultante.

De cada reconocimiento se levantará acta por triplicado. Un ejemplar de este documento se enviará a la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos, otro a la representación del Estado cerca de la misma y el tercero será para el vendedor.

En vista del acta de reconocimiento, la Compañía Arrendataria de Tabacos adoptará la resolución procedente respecto a la admisión del tabaco reconocido.

Los tabacos desechados, así como los que lleguen en mal estado, bien sea por avería de mar o por cualquier otra circunstancia, serán reexportados a un puerto extranjero no situado en el Mediterráneo ni en Portugal, en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha en que se le notifique que deberá hacerlo. Si pasado este plazo no hubiera el vendedor reexportado el tabaco desechado, la Compañía Arrendataria de Tabacos procederá a la inutilización del que se halle en tales condiciones; operación que podrá presenciar la persona que designe la Casa suministradora.

El vendedor, o persona debidamente autorizada, podrá asistir a los reconocimientos y consignar, en su caso, en el acta, las observaciones que estime conveniente. La Compañía Arrendataria de Tabacos, con la Representación del Estado cerca de la misma, en vista de dichas observaciones, determinará si ha lugar a la práctica de un segundo reconocimiento, realizado por Peritos distintos de los primeros. Al segundo reconocimiento podrán asistir, cuando así lo acuerde la Compañía y la Representación del Estado cerca de la misma, los Peritos que realizaron el primero.

Los pagos del tabaco admitido por la Compañía Arrendataria de Tabacos se harán por la misma contrafactura, en la forma que se convenga con el vendedor.

Las responsabilidades en que pueda incurrir el vendedor y que, según queda dicho, se harán efectivas sobre la fianza prendaria de 400.000 pesetas, y si ésta no alcanzara a cubrir las sobre cualesquiera otros bienes del vendedor, consistirán, por lo tocante al tabaco que dejara de suministrar, en el importe del mismo al precio estipulado.

Como margen de tolerancia se admitirá un 5 por 100 en más o en menos en la entrega de las cantidades de cada uno de los dos grupos de tabacos de Vuelta Abajo y de Remedios y de Yara, dentro de las mismas proporciones con relación a cada una de las clases que el vendedor se haya comprometido a suministrar.

Terminado el suministro, se entregará al vendedor la garantía prendaria expresada o lo que de ella reste, después de hechas efectivas las responsabilidades que hayan afectado a la misma.

El convenio que haya de celebrarse, en su caso, con el proponente cuya oferta se haya admitido, se celebrará en la forma comercial de un cruce de cartas.

Las diferencias o cuestiones que puedan surgir en la ejecución de lo convenido se ventilarán en Madrid.

Madrid, 30 de marzo de 1933.—El Director Gerente, *Luis de Albacete*.

La Compañía Arrendataria de Tabacos recibirá hasta el día 8 de mayo próximo, inclusive, proposiciones para la adquisición de 6.850.000 kilogramos de tabaco en rama de Kentucky, obscuro, de la cosecha de 1932, con sujeción a las condiciones siguientes:

Las clases y cantidades de tabaco serán:

Good Leaf, 200.000 kilogramos.

Medium Leaf, 300.000 kilogramos.

Common Leaf, 100.000 kilogramos.

• Good Lugs, 1.250.000 kilogramos.

Medium Lugs, 1.500.000 kilogramos.

Common Lugs, 3.500.000 kilogramos.

Total, 6.850.000 kilogramos.

Los tabacos correspondientes a los tres grados de Leaf deberán estar curados al fuego, y los referentes a los tres grados de Lugs podrán estar curados al fuego o al aire.

Las proposiciones deberán comprender la totalidad del suministro de 6.850.000 kilogramos, y se recibirán en la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos (Barquillo, número 5, Madrid) hasta el día 8 de mayo próximo, inclusive, bien sea que se entreguen en las oficinas centrales o que se remitan en sobre certificado dirigido al Director Gerente de la Compañía Arrendataria de Tabacos. Deberán incluirse en pliegos cerrados, firmados por los proponentes y en los que se exprese que contienen aquéllas.

En estos mismos pliegos deberán incluirse los documentos en que se justifique suficientemente, a juicio de la Compañía Arrendataria de Tabacos, que los proponentes son personas o entidades dedicadas al comercio de tabaco de Kentucky y los que, en su caso, acrediten a quienes, en nombre de los proponentes y por encargo expreso de éstos o facultad de que los mismos les hayan investido, formulen proposiciones.

Para la presentación de proposiciones será requisito previo que el proponente deposite en la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos, como garantía prendaria, 100.000 pesetas efectivas, en metálico o en valores del Estado, valorados según el término medio de su cotización en el mes inmediato anterior.

Este depósito se devolverá a los proponentes a quienes no se adjudique el suministro, tan pronto como la Compañía haya desestimado las respectivas ofertas. En cuanto al constituido por el proponente a quien se adjudique el suministro, continuará en poder de la Compañía como garantía prendaria hasta que el importe del tabaco admitido por la Compañía por cuenta del suministro llegue a 600.000 pesetas. Entonces se devolverá la expresada prenda de 100.000 pesetas, reteniendo constantemente la Compañía, hasta la terminación del contrato y como garantía prendaria del mismo, la mencionada cantidad de 600.000 pesetas, de suerte que si sobre ella se hubieran de hacer efectivas algunas responsabilidades, la Compañía Arrendataria de Tabacos retendrá del importe de cargamentos sucesivos las cantidades precisas para reponerla.

Si el proponente a quien se adjudicara el suministro no entregara antes del día 15 de agosto próximo, tabaco por valor de 600.000 pesetas, por lo menos, la Compañía Arrendataria de Tabacos podrá rescindir el contrato, perdiendo, en tal caso, el contratista el susodicho depósito de 100.000 pesetas, las cuales quedarán de propiedad de la Renta.

De los pliegos que se presenten en la Dirección de la Compañía durante las horas de oficina (de nueve a trece y media), se dará recibo a quienes los entreguen.

Los pliegos conteniendo las proposiciones se abrirán en la Dirección de la Compañía el día 10 de mayo próximo, a las once, ante el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o un Consejero, y el Representante del Estado cerca de la misma o persona que para representarle autorice, pudiendo asistir al acto de apertura los proponentes o quienes los representen.

La Compañía, en cuanto sea posible, resolverá antes del día 30 de mayo próximo, aceptando de las proposiciones presentadas la que juzgue conveniente, o desechándolas todas, y comunicará inmediatamente a los proponentes la resolución que se adopte. El convenio que haya de celebrarse, en su caso, con el proponente cuya oferta se haya admitido, se celebrará en la forma comercial de un cruce de cartas.

En las proposiciones se fijará el precio del tabaco puesto cif. en los puertos de Cádiz o Santander, en pesetas exclusivamente, por kilogramo neto que resulte al pesarse en los Depósitos de la Compañía en dichas poblaciones.

Será condición del suministro que la Compañía, avisando al vendedor antes del 15 de septiembre próximo, podrá aumentar hasta un 25 por 100 las cantidades que para cada una de las clases Good Leaf, Medium Leaf, Common Leaf, Good Lugs, Medium Lugs y Common Lugs, se han consignado, y en tal caso, el vendedor vendrá obligado a entregar a la Compañía Arrendataria de Tabacos el aumento que se le pida, dentro de dicho máximo de 25 por 100, respecto a cada una de esas clases, en las mismas condiciones de precio y demás convenidas en cuanto al tabaco objeto del contrato que se celebre por virtud del concurso.

Respecto a cada proposición, deberá hallarse en la Dirección de la Compañía antes del día 8 de mayo próximo, una colección, por triplicado, de las muestras correspondientes a cada uno de los grados Leaf y a cada uno de los grados Lugs, en cantidad de unos tres kilogramos por cada muestra, debiendo

abstenerse los proponentes de enviar mayor número de muestras que el indicado. Estas muestras deben representar en cada uno de los tres grados de Leaf y de Lugs, las calidades y condiciones mínimas del tabaco a que respectivamente se refieren. Deberán presentarse precintadas, con un tarjetón sujeto al precinto por medio de una cinta o bramante, en forma que haga imposible, a menos de romperse la ligadura, la separación del tarjetón y la muestra. En dicho tarjetón se expresará la clase y grado del tabaco a que corresponde cada muestra, el distrito productor y el nombre del oferente.

De los 6.850.000 kilogramos que forman este suministro, la mitad, aproximadamente, deberá consignarse al Depósito de Tabacos en rama, de Cádiz, y la otra mitad al de Santander, comenzando los embarques en el mes de julio, o antes si es posible, y terminando en el de octubre próximo venidero, de forma que el total del suministro esté entregado en los dos Depósitos de la Compañía antes del 1.º de noviembre de 1933.

En el primero o primeros cargamentos se enviarán los 600.000 kilogramos que comprenden el suministro de los tres grados de Leaf (Good, Medium y Common). El número de bocoyes de cada cargamento se procurará que no exceda de 1.500, y los embarques se distanciarán de modo que la cantidad de tabaco que cada mes se envíe sea, aproximadamente, la quinta parte del total suministro.

En los conocimientos de embarque de los cargamentos que vayan consignados a Cádiz, deberá establecerse la obligación de que la descarga se hará en el muelle de Puntales, sobre vagón.

A la llegada de cada cargamento será reconocido el tabaco por dos Peritos, uno designado por la Compañía Arrendataria de Tabacos y otro por la Representación del Estado cerca de la misma.

Si el tabaco entregado superara en cualquier concepto a las muestras, no por ello tendrá derecho el contratista a indemnización alguna o aumento en el precio convenido.

En el acto del reconocimiento comprobarán los Peritos si el tabaco entregado conforma por clases y grados con las muestras presentadas por el contratista al formular su proposición base del contrato, y las cuales, aceptadas por la Compañía, conservará ésta debidamente como muestras-tipos al efecto que queda indicado. Los tabacos que no se ajusten a dichas muestras, así como los que lleguen en mal estado, si bien sea por avería de mar o por cualquier otra circunstancia, serán desechados, y el vendedor tendrá la obligación de reexportarlos a puerto extranjero no situado en el Mediterráneo ni en Portugal, en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha en que se le notifique que deberá hacerlo. Si pasado este plazo no se hubiera efectuado dicha reexportación, la Compañía Arrendataria de Tabacos procederá a la inutilización de los tabacos desechados, operación que podrá presenciar la persona que designe la Casa suministradora.

En el reconocimiento se determinará, además, el peso neto del tabaco, descontando del peso bruto que arroje el entregado, la tara media que resulte; peso neto con arreglo al cual se hará la liquidación correspondiente.

De cada reconocimiento se levantará un acta por triplicado; un ejemplar de este documento se enviará a la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos, otro a la Representación del Estado cerca de la misma, y el tercero se entregará al vendedor.

El vendedor, o persona debidamente autorizada por éste, podrá asistir al reconocimiento y consignar, en su caso, en el acta, las observaciones que estime procedentes.

La Compañía Arrendataria de Tabacos, con la Representación del Estado cerca de la misma, determinará, en vista de dichas observaciones, si ha lugar a la práctica de un segundo reconocimiento, realizado por Peritos distintos de los primeros, designados, asimismo, uno por la Compañía y otro por la Representación del Estado. Al segundo reconocimiento podrán asistir, cuando así lo acuerde la Compañía y la Representación del Estado cerca de la misma, los Peritos que realizaron el primero.

En vista del resultado del primer reconocimiento, y de uno y otro cuando se practiquen dos, la Compañía Arrendataria de Tabacos adoptará la resolución que estime procedente acerca de la admisión y pago del tabaco entregado.

Las responsabilidades en que pueda incurrir el vendedor y que consistirán, por lo que hace al tabaco que deje de suministrar, en el importe del mismo, a los precios convenidos, se harán efectivas sobre la fianza de 600.000 pesetas de que queda hecho mérito, la cual se mantendrá constantemente en dicha cantidad mediante las retenciones del pago de las primeras entregas de tabaco suficientes para cubrir la expresada cantidad.

Terminado el suministro, en el cual se admitirá una tolerancia de un 5 por 100 en más o en menos, sobre los 6.850.000 kilogramos, proporcionalmente a las cantidades contratadas para cada grado, se entregará al vendedor la garantía expresada, o lo que de ella reste después de hechas efectivas las responsabilidades que hayan afectado a la misma.

El pago del tabaco admitido por la Compañía Arrendataria de Tabacos se hará por la misma, previa liquidación, mediante factura expedida por el Depósito receptor y en la forma que se convenga con el vendedor.

Las diferencias o cuestiones que puedan surgir en la ejecución de lo convenido, se ventilarán en Madrid.

Madrid, 3 de abril de 1933.—El Director Gerente, *Luis de Albacete*.

La Compañía Arrendataria de Tabacos recibirá hasta el día 29 de abril corriente, inclusive, proposiciones para la adquisición de 4.200.000 kilogramos de tabaco de Java, de la cosecha de 1932, de "Krossoch", con sujeción a las condiciones que a continuación se indican:

Las proposiciones deberán comprender la totalidad del suministro de 4.200.000 kilogramos, y se recibirán en la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos (Barquillo, núm. 5, Madrid), hasta el día 29 de abril corriente, inclusive, bien sea que se entreguen en las Oficinas Centrales o que se remitan en sobre certificado dirigido al Director Gerente de la Compañía Arrendataria de Tabacos. Deberán incluirse en pliegos cerrados, firmados por los proponentes, y en los que se exprese que contienen aquéllas.

En estos mismos pliegos deberán incluirse los documentos en que se justifique suficientemente, a juicio de la Compañía Arrendataria de Tabacos, que los proponentes son personas o entidades dedicadas al comercio de tabaco de Java y los que, en su caso, acrediten a quienes, en nombre de los proponentes y por encargo expreso de éstos o facultad de que los mismos les hayan investido, formulen proposiciones.

Para la presentación de proposiciones será requisito previo que el proponente deposite en la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos como garantía prendaria, 50.000 pesetas efectivas en metálico o en valores del Estado, valorados según el término medio de su cotización en el mes inmediato anterior.

Este depósito se devolverá a los proponentes a quienes no se adjudique el suministro, tan pronto como la Compañía haya desestimado las respectivas ofertas. En cuanto al depósito constituido por el proponente a quien se adjudique el suministro, continuará en poder de la Compañía como garantía prendaria, hasta que el importe del tabaco admitido por la Compañía por cuenta del suministro, llegue a 200.000 pesetas. Entonces se devolverá la expresada prenda de 50.000 pesetas, reteniendo constantemente la Compañía hasta la terminación del contrato y como garantía prendaria del mismo, la mencionada cantidad de 200.000 pesetas, de suerte que si sobre ella se hubieran de hacer efectivas algunas responsabilidades, la Compañía Arrendataria de Tabacos retendrá del importe de cargamentos sucesivos las cantidades precisas para reponerla.

Si el proponente a quien se adjudicara el suministro no entregara antes del 30 de julio próximo tabaco por valor de 200.000 pesetas, por lo menos, podrá la Compañía rescindir el contrato, perdiendo aquél el depósito susodicho de 50.000 pesetas, las cuales quedarán de propiedad de la Renta.

De los pliegos que se presenten en la Dirección de la Compañía durante las horas de oficina (de nueve a trece y media), se dará recibo a quienes los entreguen.

Los pliegos conteniendo las proposiciones se abrirán en la Dirección de la Compañía el día 3 de mayo próximo, a las once, ante el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o un Consejero y el Representante del Estado cerca de la misma, o persona que para representarle autorice, pudiendo asistir al acto de apertura los proponentes o quienes les representen.

La Compañía, en cuanto sea posible, resolverá antes del día 25 de mayo próximo, aceptando de las proposiciones presentadas las que juzgue conveniente, o desechándolas todas, y comunicará inmediatamente a los proponentes la resolución que se adopte. El convenio que haya de celebrarse, en su caso, con el proponente cuya oferta se haya admitido, se celebrará en la forma comercial de un cruce de cartas.

En las proposiciones se fijará el precio del tabaco, puesto cif. en los puertos de Cádiz o Santander, en pesetas exclusivamente, por kilogramo neto que resulte al pesarse en los Depósitos de la Compañía en dichas poblaciones.

Respecto a cada proposición deberá hallarse en la Dirección de la Compañía, antes del 30 de abril actual, una colección por triplicado de las muestras correspondientes a cada una de las clases que forman el suministro, en cantidad de unos dos kilogramos por clase. Las muestras de cada clase deberán presentarse precintadas, con un tarjetón sujeto al precinto por medio de una cinta o bramante, en forma que haga imposible, a menos de romperse la ligadura, la separación del tarjetón y la muestra. En dicho tarjetón se expresará la clase a que corresponde cada muestra y el nombre del oferente.

Los 4.200.000 kilogramos, al precio convenido por kilogramo de peso neto cif. en Cádiz o Santander, habrán de corresponder al siguiente surtido de clases:

10 por 100 de A.

10 por 100 de B.

80 por 100 de C.

Si al término del suministro hubiera entregado el vendedor una proporción de clases altas superior a la fijada, no tendrá derecho a indemnización alguna por parte de la Compañía Arrendataria de Tabacos; pero, si por el contrario, resultara alguna diferencia en el surtido de clases, desfavorable a las proporciones que se fijan, se aplicarán las reglas que son práctica seguida en el mercado de Amsterdam; esto es, que por cada 100 kilogramos de falta en la clase A, o de exceso en la clase C, se descontarán, al efectuarse la liquidación final del suministro, a razón de 15 pesetas por cada 100 kilogramos de esa falta o de ese exceso.

Si el tabaco entregado superara en cualquier concepto a las muestras correspondientes a los tipos A, B, C, base del contrato, no por ello tendrá derecho el contratista a indemnización alguna o aumento en el precio convenido.

Al término del suministro se admitirá una tolerancia de

un 5 por 100, en más o en menos, sobre los 4.200.000 kilogramos, dentro de la proporción de clases A, B y C, fijada para este suministro, o sea del 10 por 100 de A, 10 por 100 de B, y 80 por 100 de C.

El tabaco deberá venir directamente de Java, justificándolo con certificado de origen, y consignándose la mitad, aproximadamente, de los 4.200.000 kilogramos expresados, al Depósito de rama de Puntales (Cádiz) y la otra mitad al de Santander, efectuándose las entregas en los siguientes plazos:

1.400.000 kilogramos en el mes de julio de 1933.

1.400.000 kilogramos en el mes de septiembre de 1933.

1.400.000 kilogramos en el mes de diciembre de 1933.

En los conocimientos de embarque de los cargamentos que vayan consignados a Cádiz, deberá establecerse la obligación de que la descarga se hará en el muelle de Puntales, sobre vagón.

A la llegada de cada cargamento será reconocido el tabaco por el perito o peritos que designe la Compañía Arrendataria de Tabacos y la Representación del Estado cerca de la misma.

En el acto del reconocimiento comprobarán los peritos si el tabaco entregado conforma por clase con las muestras de cada una presentadas por el contratista al formular su proposición base del contrato, y que, aceptadas por la Compañía, conservará ésta debidamente como muestras-tipo al efecto que queda indicado. Los tabacos que no se ajusten a dichas muestras, así como los que lleguen en mal estado, bien sea por avería de mar o por cualquier otra circunstancia, serán desechados, y el vendedor tendrá obligación de reexportarlos a puerto extranjero no situado en el Mediterráneo ni en Portugal, en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha en que se le notifique que deberá hacerlo. Si pasado este plazo no se hubiera efectuado dicha reexportación, la Compañía Arrendataria de Tabacos procederá a la inutilización de los tabacos desechados, operación que podrá presenciar la persona que designe la casa suministradora.

En el reconocimiento se determinará, además, el peso neto del tabaco, descontando del peso bruto que arroje el entregado la tara media que resulte: peso neto con arreglo al cual se hará la liquidación correspondiente.

De cada reconocimiento se levantará un acta por triplicado. Un ejemplar de este documento se enviará a la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos; otro a la Representación del Estado cerca de la misma, y el tercero se entregará al vendedor.

El vendedor, o persona debidamente autorizada por éste, podrá asistir al reconocimiento y consignar, en su caso, las observaciones que estime procedentes.

La Compañía Arrendataria de Tabacos, con la Representación del Estado cerca de la misma, en vista de dichas observaciones, determinará si ha lugar a la práctica de un segundo reconocimiento, realizado por peritos distintos de los primeros. Al segundo reconocimiento podrán asistir, cuando así lo acuerde la Compañía y la Representación del Estado cerca de la misma, los peritos que realizaron el primero.

En vista de los resultados del primer reconocimiento, y de uno y otro cuando se practiquen dos, la Compañía Arrendataria de Tabacos adoptará la resolución que estime procedente acerca de la admisión y pago del tabaco entregado.

Las responsabilidades en que pueda incurrir el vendedor y que consistirán, por lo que hace al tabaco que deje de suministrar, en el importe del mismo al precio convenido, se harán efectivas sobre la fianza de que queda hecho mérito, la cual se mantendrá constantemente en la cantidad de 200.000 pesetas, mediante las retenciones del importe de nuevas entregas a que haya lugar, hasta reponer las cantidades utilizadas por razón de las responsabilidades que se hayan hecho efectivas.

Terminado el suministro, se entregará al vendedor la garantía expresada o lo que de ella reste, después de hechas efectivas las responsabilidades que hayan afectado a la misma.

El pago del tabaco admitido por la Compañía Arrendataria de Tabacos se hará por la misma, previa liquidación, contra factura y en la forma que se convenga con el vendedor.

Las diferencias o cuestiones que puedan surgir en la ejecución de lo convenido se ventilarán en Madrid.

Madrid, 3 de abril de 1933.—El Director Gerente, *Luis de Albacete*.

* * *

La Compañía Arrendataria de Tabacos recibirá hasta el día 3 de mayo próximo, inclusive, proposiciones para la adquisición de 500.000 kilogramos de tabaco de Río Grande, de la clase primera, exclusivamente de la cosecha de 1932, con sujeción a las condiciones que a continuación se indican:

Las proposiciones deberán comprender la totalidad del suministro de 500.000 kilogramos, y se recibirán en la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos (Barquillo, núm. 5, Madrid), hasta el día 3 de mayo próximo, inclusive, bien sea que se entreguen en las Oficinas Centrales o que se remitan en sobre certificado dirigido al Director Gerente de la Compañía Arrendataria de Tabacos. Deberán incluirse en pliegos cerrados, firmados por los proponentes, y en los que se exprese que contienen aquéllas.

En estos mismos pliegos deberán incluirse los documentos en que se justifique suficientemente, a juicio de la Compañía Arrendataria de Tabacos, que los proponentes son personas o entidades dedicadas al comercio de tabaco de Río Grande, y los que, en su caso, acrediten a quienes, en nombre de los proponentes y por encargo expreso de éstos o facultad de que los mismos les hayan investido, formulen proposiciones.

CORCHO HIJOS, S. A. SANTANDER

MADRID: Calle de Recoletos, 3

SANTANDER: Apartado 83

Construcción de turbinas hidráulicas. = Transmisiones. = Construcción de buques. = Reparaciones. = Calefacción. = Saneamiento. = Ventilación de edificios. = Fabricación de aparatos sanitarios de hierro esmaltado.

NUMEROSAS REFERENCIAS

SUCESORES DE

MODESTO FENECH

CONSIGNATARIOS DE BUQUES
AGENTES DE ADUANAS

Despachantes de la Compañía
Arrendataria de Tabacos



Plaza Olózaga, 12, entresuelo
TARRAGONA Tel. 46

B. Pallarés Puig

ALMACEN DE MADERAS
Y SERRERIA MECANICA

Agencia de Transportes.

FABRICA: Abenalabar, 10 (junto Avenida del
Puerto). Teléfono 10363.

DESPACHÓ: Plaza de M. Benlliure, número 7.
Teléfono 14320. - VALENCIA

Daniel, Seguí y Compañía

TALLERES DE FUNDICION,
CONSTRUCCION Y CALDERERIA

XXXXXXXX

PROVEEDORES DE LA COMPAÑIA
ARRENDATARIA DE TABACOS

ALICANTE

RODRIGUEZ, GIMENEZ Y COMPAÑIA

GRAN FABRICA DE LIBROS RAYADOS

Imprenta - Encuadernación - Relieves
Sellos de caucho y metal - Objetos de
escritorio - Papelería

Federico de Castro, 16-Tel. 23628-SEVILLA

Sucursal: Librería Religiosa del «Salvador»
Plaza del Salvador, núm. 23 - Tel. 21329

Plomos y Estaños Laminados

(S. A.)

CASA FUNDADA EN 1894

Fabricación de papel de estaño y aluminio de todas
clases y medidas. Cápsulas metálicas para botellas
y frascos. Tapones destilagotas para frascos de
esencias, perfumes, etc. Tubos de todas clases para
productos químicos, farmacéuticos, colores, pastas
dentífricas, etc., etc.

VALMASEDA (Vizcaya)

Hijos de Clemente Sánchez

BANQUEROS

CÁCERES

PAULINO GOMEZ LEZCANO, EBANISTA

SE CONSTRUYEN TODA CLASE DE MUEBLES DE EBANISTERIA Y CARPINTERIA
SE HACEN TODA CLASE DE REFORMAS Y BARNIZADOS

Teléfono 70072 - Calle de la Encomienda, núm. 3 - MADRID

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

Para la presentación de proposiciones será requisito previo que el proponente deposite en la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos, como garantía prendaria, 20.000 pesetas efectivas, en metálico o en valores, según el término medio de su cotización en el mes inmediato anterior.

Este depósito se devolverá a los proponentes a quienes no se adjudique el suministro, tan pronto como la Compañía haya desestimado las respectivas ofertas. En cuanto al depósito constituido por el proponente a quien se adjudique el suministro, continuará en poder de la Compañía como garantía prendaria, hasta que el importe del tabaco admitido por la Compañía por cuenta del suministro llegue a 80.000 pesetas. Entonces se devolverá la expresada prenda de 20.000 pesetas, reteniendo constantemente la Compañía hasta la terminación del contrato y como garantía prendaria del mismo, la mencionada cantidad de 80.000 pesetas, de suerte que si sobre ella se hubieran de hacer efectivas algunas responsabilidades, la Compañía Arrendataria de Tabacos retendrá del importe de cargamentos sucesivos las cantidades precisas para reponerla.

Si el proponente a quien se adjudicara el suministro no entregara antes del 30 de julio próximo tabaco por valor de 80.000 pesetas, por lo menos, podrá la Compañía rescindir el contrato, perdiendo aquél la prenda susodicha de 20.000 pesetas, las cuales quedarán de propiedad de la Renta.

De los pliegos que se presenten en la Dirección de la Compañía durante las horas de oficina (de nueve a trece y media), se dará recibo a quienes los entreguen.

Los pliegos conteniendo las proposiciones se abrirán en la Dirección de la Compañía el día 5 de mayo próximo, a las once, ante el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o un Consejero y el Representante del Estado cerca de la misma o persona que para representarle autorice, pudiendo asistir al acto de apertura los proponentes o quienes los representen.

La Compañía, en cuanto sea posible, resolverá antes del 31 de mayo próximo, aceptando de las proposiciones presentadas la que juzgue conveniente, o desechándolas todas, y comunicará inmediatamente a los proponentes la resolución que se adopte. El convenio que haya de celebrarse, en su caso, con el proponente cuya oferta se haya admitido, se celebrará en la forma comercial de un cruce de cartas.

En las proposiciones se fijará el precio del tabaco, puesto cif, en los puertos de Cádiz (muelle de Puntales) o Santander, en pesetas exclusivamente, por kilogramo neto que resulte al pesarse en los Depósitos de la Compañía en dichas poblaciones.

Respecto a cada proposición deberá hallarse en la Dirección de la Compañía, antes del 3 de mayo próximo, una colección por triplicado de la muestra correspondiente al tabaco que se ofrezca, en cantidad de unos tres kilogramos por muestra. Las muestras deberán presentarse precintadas, con un tarjetón sujeto por medio de un bramante o cinta en forma que haga imposible, a menos de romperse la ligadura, la separación del tarjetón y la muestra. En dicho tarjetón se expresará que la muestra corresponde a Río Grande primera, y el nombre del oferente.

El tabaco deberá venir consignado, la mitad aproximadamente, al Depósito de rama de Cádiz (Puntales), y la otra mitad al de Santander, efectuándose las entregas en los siguientes plazos:

- 160.000 kilogramos, en el mes de julio de 1933.
- 160.000 kilogramos, en el mes de octubre de 1933.
- 180.000 kilogramos, en el mes de diciembre de 1933.

En los conocimientos de embarque de los cargamentos que vayan consignados a Cádiz deberá establecerse la obligación de que la descarga se hará en el muelle de Puntales, sobre vagón.

A la llegada de cada cargamento será reconocido el tabaco por el perito o peritos que designe la Compañía Arrendataria de Tabacos y la Representación del Estado cerca de la misma.

Si el tabaco entregado superara en cualquier concepto a la muestra, base del contrato, no por ello tendrá derecho el contratista a indemnización alguna o aumento en el precio convenido.

En el acto del reconocimiento comprobarán los peritos si el tabaco entregado conforma con la muestra presentada por el contratista al formular su proposición, base del contrato, y que, aceptada por la Compañía, conservará ésta debidamente como muestra-tipo al efecto que queda indicado. Los tabacos que no se ajusten a dicha muestra, así como los que lleguen en mal estado, bien sea por avería de mar o por cualquier otra circunstancia, serán desechados, y el vendedor tendrá la obligación de reexportarlos a puerto extranjero no situado en el Mediterráneo ni en Portugal en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha en que se le notifique que deberá hacerlo. Si pasado este plazo no se hubiera efectuado dicha reexportación, la Compañía Arrendataria de Tabacos procederá a la inutilización de los tabacos desechados, operación que podrá presenciar la persona que designe la casa suministradora.

En el reconocimiento se determinará además el peso neto del tabaco, descontando del peso bruto que arroje el entregado la tara media que resulte; peso neto con arreglo al cual se hará la liquidación correspondiente.

De cada reconocimiento se levantará un acta por triplicado. Un ejemplar de este documento se enviará a la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos; otro a la Representación del Estado cerca de la misma, y el tercero se entregará al vendedor.

El vendedor, o persona debidamente autorizada por éste, podrá asistir al reconocimiento y consignar, en su caso, en el acta las observaciones que estime procedentes.

La Compañía Arrendataria de Tabacos, con la Representación del Estado cerca de la misma, en vista de dichas observaciones, determinará si ha lugar a la práctica de un segundo reconocimiento realizado por peritos distintos de los primeros. Al segundo reconocimiento podrán asistir, cuando así lo acuerde la Compañía y la Representación del Estado cerca de la misma, los peritos que realizaron el primero.

En vista de los resultados del primer reconocimiento, y de uno y otro cuando se practiquen dos, la Compañía Arrendataria de Tabacos adoptará la resolución que estime procedente acerca de la admisión y pago del tabaco entregado.

Las responsabilidades en que pueda incurrir el vendedor y que, según queda dicho, se harán efectivas sobre la fianza prendaria de 80.000 pesetas, y, si ésta no alcanzara a cubrirlas, sobre cualesquiera otros bienes del vendedor, consistirán, por lo tocante al tabaco que dejara de suministrar, en el importe del mismo al precio estipulado.

Como margen de tolerancia se admitirá un 5 por 100, en más o en menos, en la entrega de la totalidad del suministro.

Terminado el suministro, se entregará al vendedor la garantía prendaria o lo que de ella reste después de hechas efectivas las responsabilidades que hayan afectado a la misma.

El pago del tabaco admitido por la Compañía Arrendataria de Tabacos se hará por la misma, previa liquidación, contra factura y en la forma que se convenga con el vendedor.

Las diferencias o cuestiones que puedan surgir en la ejecución de lo convenido se ventilarán en Madrid.

Madrid, 3 de abril de 1933.—El Director Gerente, *Luis de Albacete*.

Balance de la Asociación en 28 de febrero de 1933

TITULOS DE LAS CUENTAS	SALDOS	
	ACTIVOS	PASIVOS
Banco Urquijo, cuenta de valores.....	143.412,50	»
Banco Urquijo, cuenta de efectivo.....	15.682,50	»
Caja.....	103,00	»
Cuentas corrientes.....	3.316,00	»
Asociación.....	»	180.105,03
Revista TABACOS.....	»	6.781,97
Donativos entregados.....	22.500,00	»
Gastos generales.....	1.864,00	»
Recibos devueltos.....	9,00	»
SUMAS.....	186.887,00	186.887,00

Madrid, 15 de marzo de 1933.—*El Contador*, GUILLERMO CIDONCHA.—*El Tesorero*, ALFREDO GADEA.
V.º B.º: *El Presidente*, EDUARDO ENA.

IMPRESA Y LIBRERIA MODERNA **ELEUTERIO MARTINEZ**

Mercado, núm. 120 - LOGROÑO - Teléfono 1645

TRABAJOS COMERCIALES
OBJETOS DE ESCRITORIO

IMPRESIONES ARTISTICAS
PAPELERIA FINA

Productos KODAK: Laboratorio.

Máquinas de escribir UNDERWOOD



reponga sus
perdidas fuer-
zas con

VINO DINEDO

Talleres de construcciones
mecánicas y eléctricas

ENRIQUE GARDELLACH Y HERMANO

(S. en C.)

Ingenieros

BARCELONA: Casanova, 25 a 29. - Tel. 34196.

MADRID: Alcalá-Zamora, núm. 15. - Tel. 70940.

Especialidad en
ascensores y montacargas

MANUEL SANCHEZ PEREZ

Calle del Dr. Esquerdo, 4.

— ALICANTE —

CONTRATISTA DE ARRASTRES DE LA COMPA-
ÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS
EN LA PROVINCIA

Comisiones - Consignaciones

Tránsitos - Seguros marítimos

TELEFONO núm. 2114 — APARTADO núm. 101



Vista de los Grandes Al-
macenes Pedro Roldán

TRAJES, ABRIGOS, IMPER-
MEABLES, TRINCHERAS Y
GABARDINAS PARA CA-
BALLEROS Y NIÑOS

Uniformes de todas clases
Artículos para viaje y sport

PEDRO ROLDAN

Plaza del Pan, 1 al 3

Lineros, 17 al 21

Teléfono 21530

SEVILLA

CANDEIRA & ESTENS

FABRICA DE ASERRAR MADERAS

ESPECIALIDAD EN ENVASES ::::

VIGO

CARTONES MECANICOS PRAT

Interesa a todos conocer los cartones mecánicos que
LA PAPELERA ESPAÑOLA fabrica en Prat del Llo-
bregat. - Cartones especiales para cartelería de propa-
ganda comercial. Abanicos Pay-Pay, económicos y finos,
para cajería y estuchería. Encuadernación. Blancos por
una o dos caras. Color, bicolor, etc.

Los cartones PRAT son los de menor peso, los de ma-
yor calibre, los de composición más depurada. No es-
tropean las cuchillas de las cizallas y de las guilloti-
nas. Son de mayor aprovechamiento. Superiores a los
de otra cualquiera procedencia. SON LOS MEJORES
DE TODOS. Marcas registradas: OLBOR, NIUSBOR
y KIMBOR. - Cartón madera fuerte para platos y ban-
dejas a presión rayado y hendido.

Concesionarios de venta:

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL

Florida, núm. 8. - MADRID

(y en las principales capitales de España).

MADERAS PEDRO A. GARCIA-FOGEDA

RONDA DE VALENCIA, 5 PROVISIONAL

TELEFONO 71600

Casa fundada en 1892

Proveedor de la C.^a Arrend.^a de Tabacos

MADRID

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

SCHINDLER Y Cia. EN Cia.

SOCIEDAD ESPAÑOLA

BERLIKON

Maquinaria Eléctrica

Ferrocarriles eléctricos Generadores

Máquinas de extracción Accionamientos para máquinas textiles

Transformadores Turbinas de vapor

Grúas eléctricas Motores Ventiladores

Perforadoras eléctricas y demás aplicaciones electromecánicas

BARCELONA

VIA LAYETANA 13.

MADRID

(CASA CENTRAL)

HUERTAS 11.

BILBAO

GRAN VIA 3.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

D.
que vive en provincia de

desea suscribirse por ⁽¹⁾ a la revista TABACOS, cuyo importe de

..... pesetas ⁽²⁾ remitirá por giro postal.
pagará contra recibo.

..... de de 1933

Firma del suscriptor,

(1) Un semestre ptas.; un año ptas.

(2) Táchese la forma de pago que no convenga.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid..... { 6 meses 1,50 pts.
1 año .. 3,00 »

Provincias.... { 6 meses 3,00 pts.
1 año .. 5,00 »

Extranjero.... { 6 meses 6,00 pts.
1 año .. 10,00 »

PRECIO DEL EJEMPLAR: 50 CENTIMOS

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA-MANILA

Representación en Madrid:
Marqués de Valdeiglesias, 13
Teléfono 16627

Diplomas de Honor y Medallas de
Oro de todas las Exposiciones

Haciendas de San Antonio, Santa
Isabel, San Luis y La Concepción

FABRICA:
LA FLOR DE LA ISABELA

Elaboraciones al estilo cubano

Agencias de venta en todos los países

Elaboraciones convenidas a la Compañía Arrendataria para venderlas en las
expendedurías a los precios siguientes:

CIGARROS	Cabida de los envases	Precio de la cajita de 25 Pesetas	Precio de la unidad — Peseta
Presidentes	25	43,75	1,75
Diputados	25	40,00	1,60
Invencibles	25	37,50	1,50
Filipinos Extra	25	31,25	1,25
Favoritos Churruca	25	25,00	1,00
Favoritos A. Correa	25	25,00	1,00
Rosales	25	25,00	1,00
Panetelas	25	22,50	0,90
Vegueros chicos	25	20,00	0,80
Londres finos	25	20,00	0,80

SEÑORITAS: Ptas. 3,65, petaca de 20 cigarrillos
Cigarrillos CHUMS: Ptas. 2,80, paquete de 20
:—: cigarrillos. Estilo "Virginia" :—:

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"